

CITIBANK, N. A. SUCURSAL
VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados Financieros
e Información Suplementaria

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. El Banco es una sucursal en Venezuela de Citibank, N. A., New York, y nuestros procedimientos de auditoría se han efectuado sobre las operaciones reflejadas en los registros contables de Venezuela. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal como se indica en las notas 6 y 15 a los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco presenta pasivos con su Casa Matriz y compañías relacionadas por US\$25.316.144 y US\$21.407.217, respectivamente, los cuales se encuentran valorados al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución N° 10-06-04, emitida por el Banco Central de Venezuela (BCV), el 10 de junio de 2010. El Banco ha manifestado su intención de honrar estas obligaciones, y está tramitando las solicitudes de divisas ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). A la fecha, el Banco aún no ha recibido las divisas correspondientes.

Como se explica en la nota 20 a los estados financieros adjuntos, el Banco ha realizado operaciones importantes con partes relacionadas.

Como se menciona en la nota 23 a los estados financieros adjuntos, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20102 del 10 de julio de 2012, en respuesta a la comunicación de la Asociación Bancaria de Venezuela del 7 de junio de 2012, autorizó a las instituciones financieras a diferir hasta el 31 de diciembre de 2012, el reconocimiento del efecto en los estados financieros del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos Nros. 80, 92 y 142, de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), promulgada por el Gobierno Nacional el 7 de mayo de 2012.

(Continúa)

Como se explica en las notas 2(a) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y por los semestres entonces terminados, incluida en los Anexos I al V, se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo con lo indicado en la Resoluciones Nros. 198 y 329.99 del 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y publicadas en las Gacetas Oficiales Nros. 36.726 y 36.759 del 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

Rodríguez Velázquez & Asociados

Carlos E. Loyo
Contador Público
C.P.C. N° 17.999
S.B.I.F. N° CP-334

21 de septiembre de 2012

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES (notas 6 y 20)	722.103.897	1.029.096.905
Efectivo (nota 4)	9.357.923	11.956.446
Banco Central de Venezuela (nota 5)	619.373.071	954.771.396
Bancos y otras instituciones financieras del País	1.130.168	1.130.168
Bancos y corresponsales del exterior (nota 6)	3	3
Oficina matriz y sucursales (nota 6)	191.790	147.244
Efectos de cobro inmediato	92.050.942	61.091.648
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (nota 7)	1.976.591.043	1.662.632.419
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	866.641.000	866.708.000
Inversiones en títulos valores para negociar	691.873.592	583.421.419
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	45.658.000	45.658.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	94.476.798	-
Inversiones de disponibilidad restringida	1.700.000	1.700.000
Inversiones en otros títulos valores	276.241.653	165.145.000
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CRÉDITOS (notas 6 y 8)	2.052.556.290	1.746.478.723
Créditos vigentes	2.081.520.382	1.756.015.191
Créditos reestructurados	2.426.098	2.594.724
Créditos vencidos	53.846.392	67.603.817
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(85.236.582)	(79.735.009)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (notas 6 y 9)	47.433.052	43.163.745
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	18.901.696	17.339.641
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	28.924.357	26.807.708
Comisiones por cobrar	1.003.640	413.037
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.396.641)	(1.396.641)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO (nota 10)	19.012.229	19.781.650
OTROS ACTIVOS (notas 6, 11 y 20)	66.796.754	65.943.436
TOTAL DEL ACTIVO	4.884.493.265	4.567.096.878

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (notas 6, 12 y 20)	3.595.515.039	3.379.365.140
Depósitos en cuentas corrientes -	<u>3.068.074.772</u>	<u>2.952.039.307</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	2.520.929.379	2.402.593.445
Cuentas corrientes remuneradas	547.145.393	549.445.862
Otras obligaciones a la vista	<u>161.911.042</u>	<u>120.416.942</u>
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	352.448.067	294.000.016
Depósitos a plazo	13.081.158	12.908.875
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (nota 13)	-	<u>591.480</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (notas 6, 14 y 20)	<u>36.243.343</u>	<u>38.133.774</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	36.243.343	38.133.774
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>130.121</u>	<u>128.780</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	130.121	124.088
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	4.692
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 6, 15 y 20)	<u>526.699.676</u>	<u>543.955.925</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>4.158.588.179</u>	<u>3.962.175.099</u>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
Capital pagado (nota 16)	170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	<u>112.800.469</u>	<u>103.085.167</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	<u>(47.854.386)</u>	<u>(47.854.386)</u>
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>490.973.294</u>	<u>379.700.153</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 7)	<u>(14.291)</u>	<u>(9.155)</u>
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>725.905.086</u>	<u>604.921.779</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.884.493.265</u>	<u>4.567.096.878</u>
CUENTAS DE ORDEN (notas 6, y 17)		
Cuentas contingentes deudoras	960.254.048	555.002.771
Activos de los fideicomisos	5.382.444	4.607.827
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	268.410.136	234.732.523
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	1.397.124	874.621
Otras cuentas de orden deudoras	5.533.116.439	2.694.660.439
Otras cuentas de registro deudoras	-	-
	<u>6.768.560.191</u>	<u>3.489.878.181</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS FINANCIEROS	252.132.513	245.439.531
Ingresos por disponibilidades	9.981	8.332
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 7)	77.694.582	62.957.868
Ingresos por cartera de créditos (nota 8)	156.366.168	165.598.052
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.991.758	6.789.192
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	13.070.024	10.086.087
GASTOS FINANCIEROS	24.442.590	20.196.707
Gastos por captaciones del público	22.153.394	17.868.645
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	373	1.124
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros (nota 7)	2.288.823	2.326.938
MARGEN FINANCIERO BRUTO	227.689.923	225.242.824
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 8)	2.289.480	1.803.402
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	13.550.158	31.836.935
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 8 y 9)	13.550.158	31.836.935
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	216.429.245	195.209.291
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 6, 7 y 15)	66.277.151	50.720.686
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 6, 7 y 15)	10.708.872	3.734.952
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	271.997.524	242.195.025
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	178.999.627	169.864.659
Gastos de personal	85.585.755	80.545.618
Gastos generales y administrativos (notas 10, 11 y 20)	66.721.544	63.500.962
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	23.813.029	22.946.780
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	2.879.299	2.871.299
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van	92.997.897	72.330.366

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen	92.997.897	72.330.366
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	140.824	131.593
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS (notas 10, 15 y 20)	4.723.631	31.096.314
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (nota 15)	8.693.790	14.419.813
MARGEN OPERATIVO NETO	89.168.562	89.138.460
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	515.538	1.801.456
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	88.653.024	87.337.004
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 19)	-	11.085.724
RESULTADO NETO	88.653.024	76.251.280
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva de capital	8.865.302	7.625.128
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	79.787.722	68.626.152
Superávit no distribuible y restringido (nota 16)	39.893.861	68.626.152
Superávit por aplicar	39.893.861	-
	88.653.024	76.251.280
Aportes Locticsep (nota 15)	972.780	1.172.140

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	Reservas de capital				Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
	Capital social	Fondo social para contingencias	Reserva legal	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2011	170.000.000	-	93.760.039	93.760.039	(47.854.386)	345.924.591	173.015.477	518.940.068	(11.867)	734.833.854
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.712	2.712
Dividendos decretados en efectivo (nota 16)	-	-	-	-	-	(32.335.419)	(173.830.648)	(206.166.067)	-	(206.166.067)
Transferencia para fondo social para contingencias (notas 7 y 16)	-	1.700.000	-	1.700.000	-	-	(1.700.000)	(1.700.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	7.625.128	7.625.128	-	-	68.626.152	68.626.152	-	76.251.280
Saldos al 31 de diciembre de 2011	170.000.000	1.700.000	101.385.167	103.085.167	(47.854.386)	313.589.172	66.110.981	379.700.153	(9.155)	604.921.779
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.136)	(5.136)
Restricción del resultado del primer y segundo semestre de 2011	-	-	-	-	-	66.648.495	(34.313.076)	32.335.419	-	32.335.419
Transferencia para fondo social para contingencias (nota 16)	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	8.865.302	8.865.302	-	39.893.861	39.893.861	79.787.722	-	88.653.024
Saldos al 30 de junio de 2012	170.000.000	2.550.000	110.250.469	112.800.469	(47.854.386)	420.131.528	70.841.766	490.973.294	(14.291)	725.905.086

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2012	de 2011
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	88.653.024	76.251.280
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	13.181.821	31.836.935
Ingresos por recuperación de activos financieros	(778.710)	
Disminución de provisión para créditos contingentes	-	(231.537)
Depreciaciones y amortizaciones	3.720.965	2.126.969
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	67.000	5.000.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(108.452.173)	9.543.274
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(4.269.307)	(5.919.623)
Variación neta de otros activos	(2.833.919)	(42.508.212)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.341	11.856
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	15.857.880	220.838.525
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>5.147.922</u>	<u>296.949.467</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	216.149.899	90.445.350
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(591.480)	448.171
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(1.890.431)	23.204.972
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(225.774)
Dividendos decretados por pagar	-	(206.166.067)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>213.667.988</u>	<u>(92.293.348)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(319.259.388)	9.095.734
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(5.136)	2.712
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(94.476.798)	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	-	(1.700.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(111.096.653)	(148.045.000)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	(970.943)	(577.802)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(525.808.918)</u>	<u>(141.224.356)</u>
Variación neta de disponibilidades	(306.993.008)	63.431.763
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.029.096.905</u>	<u>965.665.142</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u><u>722.103.897</u></u>	<u><u>1.029.096.905</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(1) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Banco) es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de los Estados Unidos de América.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 28 de diciembre de 2010, en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 y su Reforma Parcial publicada el 2 de marzo de 2011, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.627 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución, de sus funciones ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y por pagar, comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su “Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo” (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) (véase la nota 3), que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serían exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10, estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del País y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo, es decir en un plazo no mayor a noventa días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para las inversiones registradas antes de la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Bancos, el plazo indicado comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de dieciocho meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de *Reuters* o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deberán ser provisionados a 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(d) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197 “Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones” del 28 de noviembre de 1997, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 “Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones”, la Resolución N° 332.11 “Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano”, y la Resolución N° 097.11 del 31 de marzo de 2011 “Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola”, emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02 (véase la nota 8).

La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito como “Créditos vencidos”. El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como “Crédito en Litigio”, deberán estar provisionados en 100%.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que el porcentaje antes indicado.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y cartas de créditos confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son contabilizados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden “Rendimientos por cobrar”, en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) *Bienes de Uso y Depreciación*

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles; y entre 4 y 8 años para los equipos a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento financiero u operativo, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 99 de la Ley del Sector Bancario.

(g) *Otros Activos*

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de 4 años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el desembolso.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100%, y castigarse registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente con autorización del directorio del Banco. Se exceptúa los bienes diversos y el IVA resultante de operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(h) *Provisión para Indemnizaciones Laborales*

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales, establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo (vigente hasta el 7 de mayo de 2012, fecha en que entra en vigencia el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y Trabajadoras; sin embargo, el Banco por autorización concedida por la Superintendencia difirió el cálculo y registro de los pasivos por este concepto (véase la nota 23), y en la Convención Colectiva de Trabajo vigente. De acuerdo con lo establecido en la legislación laboral venezolana el Banco acumula mensualmente una prestación por antigüedad equivalente a cinco días de salario por cada mes laborado.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(i) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV; sin embargo, de acuerdo con respuesta de la Superintendencia mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-18934 del 22 de septiembre de 2010, en atención a la comunicación del Banco del 6 de agosto de 2010, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco se deben valorar al tipo de cambio establecido en la Resolución N° 10-06-04 emitida por el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto por los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 16), ya que la misma se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela (véase la nota 19).

El impuesto sobre la renta diferido se determina de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N° 198, del 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia, y se tiene como guía lo previsto en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 3 (DPC-3) Contabilización del Impuesto sobre la Renta, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

De acuerdo con la mencionada Resolución, se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la antes mencionada Resolución, en el caso de la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; por lo que sólo se consideran las provisiones que mantenga el Banco para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables (véase la nota 11).

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando el Banco haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento y por la cartera de créditos que no se le constituye provisión genérica por considerar que no es aplicable. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

(n) Instrumentos Financieros fuera de Balance General

El Banco contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se contabilizan en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos.

Los contratos para extender créditos tienen fechas de vencimiento establecidas y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos. Adicionalmente, por experiencia, parte de los desembolsos se realizan hasta dos años después de la firma del contrato. Por tal motivo, el total de los compromisos no refleja necesariamente los requerimientos futuros del flujo del efectivo.

En los casos de no utilización de las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

▪ Disponibilidades

Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.

▪ Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

▪ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

▪ Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

▪ Captaciones del público

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro y depósitos a plazo, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos de las otras obligaciones a la vista, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

▪ Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Los valores de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.

▪ Otros financiamientos obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.

▪ Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento de los mismos.

▪ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos.

El valor justo de compromisos por cartas de crédito emitidas no negociadas fuera de los balances generales, se basa en los honorarios actualmente cargados por operaciones similares, tomando en consideración los términos restantes de los acuerdos y los términos de créditos establecidos por las partes.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(p) *Compromisos y Contingencias*

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(q) *Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros*

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (o) valores justos de los instrumentos financieros, y (p) compromisos y contingencias.

(r) *Estados de Flujos del Efectivo*

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(s) *Administración de Riesgo*

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- ***Riesgo de crédito:*** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- Riesgo de liquidez: el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.

- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasa de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante a tasas de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad de tasa de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición a la tasa de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.

- Riesgo operacional: el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para así equilibrar la prevención de pérdidas financieras y años a la reputación del Banco con la efectividad general de costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene mecanismos o instrumentos financieros derivados de cobertura que permitan minimizar estos riesgos. El manejo general de los riesgos de la gerencia, se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan dichas partidas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(d)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables.
6. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran.
7. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
8. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido activo no puede ser superior al gasto de impuesto (véase la nota 2(I)).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

9. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.
10. Las ganancias o pérdidas generadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio oficial se registran el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte del mismo.
11. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.
12. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.
13. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.
14. Las comisiones administrativas cobradas producto del otorgamiento de los créditos, se registran como ingreso al momento del cobro. De acuerdo a VEN-NIF, este ingreso se reconoce durante la vigencia del préstamo.
15. La prima o el descuento de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de ganancia o pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o el descuento de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presenta como parte de los ingresos financieros.
16. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.

(4) Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Billetes y monedas nacionales	5.481.590	8.476.507
Billetes y monedas extranjeras (US\$901.473 y US\$809.288, respectivamente)	3.876.333	3.479.939
	<u>9.357.923</u>	<u>11.956.446</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(5) Banco Central de Venezuela

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuenta encaje	483.529.411	512.483.956
Otros depósitos	135.843.660	442.287.440
	<u>619.373.071</u>	<u>954.771.396</u>

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 63, que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en las Resoluciones Nros. 12-05-02 y 11-06-01, emitidas por el Directorio del BCV el 30 de mayo de 2012 y el 30 de junio de 2011, respectivamente.

La Resolución N° 11-06-01 emitida por el BCV, establece una reducción de tres puntos porcentuales de los montos de los coeficientes del Encaje Legal del monto total de la base de reserva de obligaciones netas (17%) y del monto total correspondiente al saldo marginal (17%), para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de esta reducción. La Resolución N° 12-05-02 establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las Instituciones Bancarias que hayan adquirido títulos valores desmaterializados emitidos durante el primer semestre del año 2012, por el Ejecutivo Nacional, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Como parte del cumplimiento de las Resoluciones Nros. 12-05-02 y 11-06-01, el Banco, el 31 de mayo de 2012 y 1° de julio de 2011, participó en la colocación de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la construcción, S. A., y por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), respectivamente (véase la nota 7).

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 15 de julio de 2010 por el BCV de Bs4,30 por US\$1, para el registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, mediante Resolución N° 10-06-04 publicada Gaceta Oficial N° 39.466.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la ganancia por diferencial cambiario asciende a Bs4.658.850 y Bs6.655.208, respectivamente, y se presentan en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Al 30 de junio de 2012, la pérdida por diferencial cambiario asciende a Bs25.306, y se presentan en el rubro de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco obtuvo ingresos por Bs12.649.546 y Bs10.003.740, respectivamente, correspondiente a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presenta en el rubro de otros ingresos financieros, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	4.068.127	946.076	3.627.188	843.532
Cartera de créditos	-	-	1.958.758	455.525
Intereses y comisiones por cobrar	705.931	164.170	412.503	95.931
Otros activos	311.655	72.478	621.604	144.559
Total activos	5.085.713	1.182.724	6.620.052	1.539.547
Pasivos -				
Captaciones del público	7.733.645	1.798.522	7.278.524	1.692.680
Otros financiamientos obtenidos	8.256.163	1.920.038	16.644.608	3.870.839
Acumulaciones y otros pasivos	140.990.924	32.788.587	115.265.611	26.805.956
Total pasivos	156.980.732	36.507.147	139.188.743	32.369.475
Cuentas de orden -				
Compra de divisas (spot)	11.563.999	2.689.302	131.402.272	30.558.668
Venta de divisas (spot)	(42.994.333)	(9.998.682)	(83.684.192)	(19.461.440)
Total cuentas de orden	(31.430.334)	(7.309.380)	47.718.080	11.097.228
Defecto de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	(183.325.353)	(42.633.803)	(84.850.610)	(19.732.700)
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras -				
Garantías otorgadas	36.792.795	8.556.464	36.728.295	8.541.464
Cartas de crédito emitidas no negociadas	95.424.418	22.191.725	177.730.950	41.332.779
Otras cuentas de orden -				
Custodias recibidas	3.554.212.154	826.560.966	652.303.834	151.698.566
Cobranzas recibidas	19.998.685	4.650.857	50.687.888	11.787.881
Cartas de créditos notificadas	443.392.161	103.114.456	1.500.700	349.000

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene una posición pasiva en moneda extranjera neta de US\$42.633.803 y de US\$19.732.700, respectivamente. Estos montos no exceden el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2012 y 30 de noviembre de 2011, equivalentes a US\$47.664.119 y US\$54.957.732, respectivamente.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la posición en moneda extranjera incluye euros por aproximadamente €24.160 y €23.676, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,2653 y US\$1,2959 por euro, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005.

En Gaceta Oficial N° 39.342, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el presente convenio.

En Gaceta Oficial N° 39.349 del 19 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15, que establece el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas de diplomáticos, cónsules, funcionarios extranjeros de organismos internacionales de Bs2,5935.

En Gaceta Oficial N° 39.356 del 28 de enero de 2010, entra en vigencia la Resolución N° 10-01-02, emitida por el BCV en ejercicio de sus facultades con atención a lo previsto en el Artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1, y en referencia con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, mediante la cual se establece que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas regidas por la Ley General de Bancos, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuarán al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, incluyendo los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional, mientras que los demás títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera que se registrarán al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.439 del 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 18 suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, donde se estableció fundamentalmente, lo siguiente:

- Corresponderá al BCV regular mediante Resolución, los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos emitidos por la República, sus entes descentralizados o de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. A tales fines, el BCV determinará una banda de precios, conforme a la metodología que estime conveniente.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- Mediante la Resolución, el BCV establecerá las instituciones autorizadas a participar en el referido sistema, los requisitos que a tales fines éstas deberán cumplir, los tipos de operaciones en que podrían intervenir, los términos de las mismas, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de tales operaciones.
- El Directorio del BCV, en el momento en que lo estime conveniente, podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad.

En Gaceta Oficial N° 39.466 del 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el Artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1° de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley del Sector Bancario y la Ley General de Bancos al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente, la Ley de Mercado de Valores, la Ley de la Actividad Aseguradora y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.342 del 8 de enero de 2010; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.355 del 27 de enero de 2010; el Convenio Cambiario N° 16 del 9 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.382 de esa misma fecha y el Convenio Cambiario N° 17 del 15 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408 del 22 de abril de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs4,2893 por US\$1 para la compra, y en Bs4,30 por US\$1 para la venta.
- A partir del 1° de enero de 2011, se fija también el tipo de cambio en Bs4,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular “Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)”, en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

En Gaceta Oficial N° 39.593 del 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 en el que se regulan las condiciones para el reconocimiento del tipo de cambio de Bs2,60 por US\$1 en las operaciones de ventas de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas (ALD) aprobadas por CADIVI, enviadas por dicha Comisión al BCV y recibidas por éste al 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta la fecha y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

En Gaceta Oficial N° 39.778 del 14 de octubre de 2011, mediante Resolución N° 11-10-01 del 11 de octubre de 2011, el BCV establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del “Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)”, administrado por el Banco Central de Venezuela.

En Gaceta Oficial N° 39.968 del 19 de julio de 2012, fue publicado el Convenio Cambiario N° 20, mediante el cual se autoriza a los Bancos Universales regidos por la Ley del Sector Bancario, a recibir de las personas jurídicas no domiciliadas en el país, que participen en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional y de estímulo a la oferta productiva, fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Adicionalmente, los autoriza a recibir en cuentas a la vista o a término, depósitos provenientes de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, provenientes entre otros de carácter lícito de la liquidación de títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente, adquiridos a través del Sistema de Colocación Primaria de Títulos en Moneda Extranjera (SICOTME), o del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

(7) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores están clasificados en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	<hr/>	<hr/>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		
y operaciones interbancarias	866.641.000	866.708.000
Para negociar	691.873.592	583.421.419
Disponibles para la venta	45.658.000	45.658.000
Mantenidas hasta su vencimiento	94.476.798	-
Disponibilidad restringida	1.700.000	1.700.000
Otros títulos valores	276.241.653	165.145.000
	<hr/>	<hr/>
	1.976.591.043	1.662.632.419
	<hr/>	<hr/>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela -				
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos)	458.730.000	458.730.000	03-07-12 al 24-08-12	7
Certificados de depósito	407.911.000	407.911.000	03-07-12 al 22-08-12	7
	<u>866.641.000</u>	<u>866.641.000</u>		
31 de diciembre de 2011 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela -				
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos)	13.397.000	13.397.000	06-01-12 al 23-02-12	7
Certificados de depósito	853.311.000	853.311.000	03-01-12 al 23-02-12	7
	<u>866.708.000</u>	<u>866.708.000</u>		

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela están en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -				
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -				
Letras del Tesoro	132.460.700	133.400.000	19-09-12 al 03-10-12	-
Títulos con Interés Fijo de la República Bolivariana de Venezuela	559.412.892	527.547.000	30-01-15 al 23-08-18	16 - 18
	<u>691.873.592</u>	<u>660.947.000</u>		
31 de diciembre de 2011 -				
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -				
Letras del Tesoro	167.040.467	167.406.030	15-02-12 al 28-03-12	-
Títulos con Interés Fijo de la República Bolivariana de Venezuela	416.380.952	401.047.000	17-10-13 al 03-02-17	15 - 18
	<u>583.421.419</u>	<u>568.453.030</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto, a esas fechas (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Otros ingresos operativos -		
Ganancia neta no realizada reconocida	1.097.946	2.534.835
Ganancia realizada en venta	26.129.252	9.063.629
Otros gastos operativos -		
Pérdida neta no realizada reconocida	42.705	1.574.240
Pérdida neta realizada en venta	9.409.454	231.154
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	2.477.617.304	2.381.742.682

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación, se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Valoración a precio de mercado			Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado			
30 de junio de 2012 -						
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación - Bonos Agrícolas	45.672.291	14.291	45.658.000	45.658.000	14-09-12 al 21-03-14	9,10
31 de diciembre de 2011 -						
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación - Bonos Agrícolas	45.667.155	9.155	45.658.000	45.658.000	14-09-12 al 21-03-14	9,10

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones disponibles para la venta, se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldos al comienzo del semestre	(9.155)	(11.867)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(5.136)	2.712
Saldos al final del semestre	<u>(14.291)</u>	<u>(9.155)</u>

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. 2015, 2016 y 2017	<u>94.635.971</u>	<u>94.476.798</u>	<u>92.087.386</u>	<u>88.371.000</u>	<u>9,10</u>

Al 30 de junio de 2012, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País - Banco del Caribe, C. A., Banco Universal (véase la nota 16)	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>01-12-12</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2011 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País - Banco del Caribe, C. A., Banco Universal (véase la nota 16)	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>01-12-12</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del País están en custodia del Banco del Caribe, C. A., Banco Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -					
Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras del País -					
Certificados de Participación Desmaterializados -					
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	106.715.000	106.715.000	106.715.000	27-06-14	3,75
Otras obligaciones -					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	41.330.000	41.330.000	41.330.000	18-11-21	2
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	98.096.653	98.096.653	98.096.653	28-05-15 y 11-06-20	3,75 y 4,66
Otras colocaciones -					
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del País -					
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C. A.	21.500.000	21.500.000	21.500.000	03-07-12 al 03-09-12	6,50 - 7,50
Bancreer, S. A. Banco Microfinanciero	8.600.000	8.600.000	8.600.000	17-07-12	7
	<u>276.241.653</u>	<u>276.241.653</u>	<u>276.241.653</u>		
31 de diciembre de 2011 -					
Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras -					
Certificados de Participación Desmaterializados -					
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	106.715.000	106.715.000	106.715.000	27-06-14	3,75
Otras obligaciones -					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	41.330.000	41.330.000	41.330.000	18-11-21	2
Otras colocaciones -					
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del País -					
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C. A.	17.100.000	17.100.000	17.100.000	02-01-12 al 01-02-12	6,50 - 8
	<u>165.145.000</u>	<u>165.145.000</u>	<u>165.145.000</u>		

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras, se encuentran en custodia del BCV.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del País, se encuentran en custodia del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 53 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos o valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda nacional o extranjera, los mantendrán en custodia en el BCV.

El 29 de marzo de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-013-2011 estableciendo “la instrumentación de la función de custodia por parte del BCV de las posiciones de títulos o valores en moneda nacional o extranjera de las instituciones bancarias prevista en el Artículo 53 de la Ley del Sector Bancario”, y en tal sentido, indicó que las instituciones bancarias deberán suministrar al BCV, en los términos y condiciones que éste determine, información detallada en cuanto a las posiciones de títulos o valores emitidos o avalados por la República o por empresas del Estado que mantengan en cartera propia o de terceros, fideicomisos o garantías. Dicha información deberá suministrarse dentro de los diez días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la presente Circular. Asimismo, establece que la transferencia de la custodia en referencia deberá completarse antes del cierre del primer semestre de 2011.

El 29 de junio de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-018-2011 como alcance a la Circular N° VOI-013-2011 del 29 de marzo 2011, para que concluya la transferencia de la custodia a que se contraen los citados lineamientos, el directorio del BCV, en su sesión N° 4.399 del 21 de junio de 2011, acordó extender el plazo previsto de la referida Circular hasta el 15 de agosto de 2011.

El 12 de agosto de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-025-2011 como alcance a la Circular del BCV N° VOI-018-2011 del 29 de junio 2011, en donde decidió que la concurrencia de las instituciones para el proceso de transferencia de la custodia en referencia será de manera progresiva, en la medida en que se vayan ajustando las herramientas informáticas correspondientes, proceso éste que concluirá antes del cierre del año 2011.

El 29 de diciembre de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-034-2011, como alcance a las Circulares del BCV N° VOI-013-2011 y VOI-025-2011, donde se acordó que el proceso de transferencia al BCV de la custodia de las posiciones en títulos valores de nominados en moneda extranjera emitidos o avalados por la República o por empresas del Estado, se está ejecutando de manera progresiva, en la medida en que se vayan ajustando las herramientas informáticas correspondientes. El BCV comunicará a cada institución bancaria los términos y condiciones para concluir con el proceso de transferencia.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2012 -												
Hasta seis meses	866.641.000	866.641.000	133.400.000	132.460.700	3.000.939	3.000.000	-	-	1.700.000	1.700.000	30.100.000	30.100.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	13.770.309	13.766.000	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	343.547.000	366.033.261	28.901.043	28.892.000	94.476.798	92.087.386	-	-	165.036.717	165.036.717
Entre cinco y diez años	-	-	184.000.000	193.379.631	-	-	-	-	-	-	39.774.936	39.774.936
Más de diez años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.330.000	41.330.000
	<u>866.641.000</u>	<u>866.641.000</u>	<u>660.947.000</u>	<u>691.873.592</u>	<u>45.672.291</u>	<u>45.658.000</u>	<u>94.476.798</u>	<u>92.087.386</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>276.241.653</u>	<u>276.241.653</u>
31 de diciembre de 2011 -												
Hasta seis meses	866.708.000	866.708.000	167.406.030	167.040.467	-	-	-	-	-	-	17.100.000	17.100.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	3.000.398	3.000.000	-	-	1.700.000	1.700.000	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	373.196.000	387.741.769	42.666.757	42.658.000	-	-	-	-	106.715.000	106.715.000
Entre cinco y diez años	-	-	27.851.000	28.639.183	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.330.000	41.330.000
	<u>866.708.000</u>	<u>866.708.000</u>	<u>568.453.030</u>	<u>583.421.419</u>	<u>45.667.155</u>	<u>45.658.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.700.000</u>	<u>1.700.000</u>	<u>165.145.000</u>	<u>165.145.000</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas, como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	1.604.172.592	1.495.787.419
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	106.715.000	106.715.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	98.096.653	-
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	94.476.798	-
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	41.330.000	41.330.000
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C. A.	21.500.000	17.100.000
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	8.600.000	-
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	1.700.000	1.700.000
	<u>1.976.591.043</u>	<u>1.662.632.419</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Tipo de garantía</u>				<u>Vencimientos</u>	
			<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Otras (1)</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
30 de junio de 2012 -								
Vigentes	2.081.520.382	1.346.367.131	11.386.075	481.806.121	150.378.707	91.582.348	1.187.036.570	894.483.812
Reestructurados	2.426.098	461.273	-	1.964.825	-	-	210.463	2.215.635
Vencidos	<u>53.846.392</u>	<u>12.815.823</u>	<u>6.449.948</u>	<u>23.646.621</u>	<u>10.934.000</u>	<u>-</u>	<u>51.869.190</u>	<u>1.977.202</u>
	<u>2.137.792.872</u>	<u>1.359.644.227</u>	<u>17.836.023</u>	<u>507.417.567</u>	<u>161.312.707</u>	<u>91.582.348</u>	<u>1.239.116.223</u>	<u>898.676.649</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(85.236.582)</u>							
	<u>2.052.556.290</u>							
31 de diciembre de 2011 -								
Vigentes	1.756.015.191	681.862.319	21.653.027	484.652.402	83.025.936	484.821.507	910.902.670	845.112.521
Reestructurados	2.594.724	2.594.724	-	-	-	-	-	2.594.724
Vencidos	<u>67.603.817</u>	<u>9.180.748</u>	<u>451.837</u>	<u>33.892.632</u>	<u>24.078.600</u>	<u>-</u>	<u>64.296.691</u>	<u>3.307.126</u>
	<u>1.826.213.732</u>	<u>693.637.791</u>	<u>22.104.864</u>	<u>518.545.034</u>	<u>107.104.536</u>	<u>484.821.507</u>	<u>975.199.361</u>	<u>851.014.371</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(79.735.009)</u>							
	<u>1.746.478.723</u>							

(1) Las otras garantías corresponden principalmente a fianzas otorgadas por la Casa Matriz de clientes corporativos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
30 de junio de 2012 -				
Agropecuaria	283.306.728	272.651.462	1.964.825	8.690.441
Construcción	81.116.408	58.642.640	-	22.473.768
Industria manufacturera	233.130.000	233.130.000	-	-
Explotación de minas y canteras	140.016.000	140.016.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	202.645.752	202.645.752	-	-
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	614.295.339	611.033.751	461.273	2.800.315
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	419.134.838	415.345.984	-	3.788.854
Servicios comunales, sociales y personales	163.926.794	147.833.780	-	16.093.014
Actividades no bien especificadas	221.013	221.013	-	-
	<u>2.137.792.872</u>	<u>2.081.520.382</u>	<u>2.426.098</u>	<u>53.846.392</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(85.236.582)</u>			
	<u>2.052.556.290</u>			
31 de diciembre de 2011 -				
Agropecuaria	267.393.433	249.628.835	1.964.825	15.799.773
Construcción	111.166.418	78.405.861	-	32.760.557
Industria manufacturera	230.150.000	230.150.000	-	-
Explotación de minas y canteras	98.370.150	98.370.000	-	150
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	139.910.138	130.765.538	-	9.144.600
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	477.042.621	470.930.711	629.899	5.482.011
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	353.478.334	349.503.683	-	3.974.651
Servicios comunales, sociales y personales	148.681.355	148.239.280	-	442.075
Actividades no bien especificadas	21.283	21.283	-	-
	<u>1.826.213.732</u>	<u>1.756.015.191</u>	<u>2.594.724</u>	<u>67.603.817</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(79.735.009)</u>			
	<u>1.746.478.723</u>			

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Créditos en cuentas corrientes	513	1.428.980
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes (US\$455.525 al 31 de diciembre de 2011)	-	1.958.757
Créditos a plazo fijo	736.113.370	502.353.124
Créditos en cuotas	148.601.337	137.019.654
Tarjetas de crédito	419.134.838	353.478.334
Descuentos y compras de facturas vigentes	3.180.093	-
Créditos a directores y empleados	10.730.164	9.961.915
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	143.088.259	128.356.160
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	81.116.408	111.166.418
Créditos hipotecarios para para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	139.980	-
Créditos agrícolas con recursos propios	283.306.728	267.393.433
Créditos otorgados a microempresarios	40.814.651	42.791.374
Créditos otorgados al sector turismo	38.436.531	40.155.583
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	233.130.000	230.150.000
	<u>2.137.792.872</u>	<u>1.826.213.732</u>
Provisión para cartera de créditos	(85.236.582)	(79.735.009)
	<u><u>2.052.556.290</u></u>	<u><u>1.746.478.723</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

Al 30 de junio de 2012, los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Distribución de la cartera	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Resolución N° 050 publicada en Gaceta Oficial N° 39.890, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda el 23 de marzo de 2012.	15% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción 9,90% anual. Adquisición 3,90% anual. Mejoras, ampliación y autoconstrucción 1,20%.	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.		220.543.061 (i) 143.088.259 139.980 <u>363.771.300</u>	12,08% 7,84% 0,01% <u>19,93%</u>	6 895 2 <u>903</u>	11 895 2 <u>908</u>
Turismo	Resolución N° 006, publicada en Gaceta oficial N° 39.869, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, el 23 de febrero de 2012.	1,5% al 30 de junio de 2012. Segmento (A) 0,60%. Segmento (B) 0,525%. Segmento (C) 0,375%.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2010 y 2011.	- - 38.436.531 <u>38.436.531</u>	38.436.531 <u>38.436.531</u>	2,33% <u>2,33%</u>	6 <u>6</u>	25 <u>25</u>
Manufacturera	El 17 de abril de 2012, se publicó el Decreto N°8.879 en Gaceta Oficial N° 39.904 relativa al Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de créditos para el Sector Manufacturero.	10% al 30 de junio de 2012.	Sin disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2011, hayan destinado a esta cartera y deberán aumentarla hasta alcanzar, al menos 10%.		<u>233.130.000</u>	<u>12,77%</u>	<u>9</u>	<u>15</u>
Agrícola	Resolución N° 3.155 emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras publicada en la Gaceta Oficial N° 39.866 el 16 de febrero de 2012.	24% al cierre del 30 de junio de 2012. Tipo de rubro Prioritarios. No prioritarios. Actividad Agrícola Primaria. Agroindustrial. Comercial.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011.	259.539.630 23.767.098 <u>283.306.728</u> 200.634.699 79.991.279 2.680.750 <u>283.306.728</u>	<u>407.264.103</u> (ii) (iii)	<u>24,64%</u>	<u>169</u>	<u>204</u>
Microcréditos	Disposición transitoria décima octava de la Ley del Sector Bancario.	3%.	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.		<u>70.914.651</u> (iv)	<u>3,88%</u>	<u>2.862</u>	<u>3.185</u>

Al 30 de junio de 2012 no existen créditos con tasa preferencial.

- (i) Al 30 de junio de 2012, el saldo de esta cartera incluye Bs139.426.653, correspondientes a Valores Hipotecarios Especiales, de acuerdo con emisión 2011-1 serie única realizada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y Colocación de Certificados de Participación Desmaterializada Simón Bolívar con vencimiento el 28 de mayo de 2015 (véase la nota 7).
- (ii) Al 30 de junio de 2012, el saldo de esta cartera incluye Bs123.957.375, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).
- (iii) Incluye exceso de Bs64.457.852 autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, según comunicación del 31 de julio de 2012, en respuesta a la solicitud efectuada por el Banco el 30 de mayo de 2012, autorizando la cantidad de Bs78.299.375.
- (iv) Al 30 de junio de 2012, el saldo de esta cartera incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs30.100.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

31 de diciembre de 2011, los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Distribución de la Cartera	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Resolución N° 104 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.716, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, vigente hasta el 23 de marzo de 2012.	12% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción 7% anual. Adquisición 4% anual. Mejoras, ampliación y autoconstrucción 1%.	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.					
					152.496.418 (i)	10,31%	7	14
					128.356.160	8,68%	854	854
					-	0,00%	-	-
				<u>280.852.578</u>	<u>18,99%</u>	<u>861</u>	<u>868</u>	
Turismo	Resolución N° 018, en la Gaceta oficial N° 39.359, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, vigente hasta el 23 de febrero de 2012.	3% al 31 de diciembre de 2011. Segmento (A) 1,20% Segmento (B) 1,05% Segmento (C) 0,75%	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010.					
					-			
					40.155.583			
				<u>40.155.583</u>	<u>3,26%</u>	<u>7</u>	<u>25</u>	
Manufacturera	Resolución N°09-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en gaceta oficial N°39.336 del 29 de diciembre de 2009.	10% al 31 de diciembre de 2011.	Sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, el cual no debe ser inferior al diez por ciento (10%).					
					230.150.000	23,35%	8	13
Agrícola	Resolución N° 2.992, emitida el 2 de marzo de 2011, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 de esa misma fecha y vigente hasta el 16 de febrero de 2012.	24% al cierre del 31 de diciembre de 2011.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010.					
					225.991.127			
					41.402.306			
					267.393.433			
					195.670.592			
					69.042.091			
	2.680.750							
				<u>267.393.433</u>	<u>313.051.433 (ii)</u>	<u>25,40%</u>	<u>173</u>	<u>208</u>
Microcréditos	Disposición transitoria décima octava de la Ley del Sector Bancario.	3%	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.					
					59.891.374 (iii)	3,25%	3.051	3.452

Al 31 de diciembre de 2011, no existen créditos con tasa preferencial.

(i) Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esta cartera incluye Bs41.330.000, correspondientes a Valores Hipotecarios Especiales, de acuerdo con emisión 2011-1 serie única realizada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y Colocación de Certificados de Participación Desmaterializada Simón Bolívar con vencimiento el 28 de mayo de 2015 (véase la nota 7).

(ii) Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esta cartera incluye Bs45.658.000, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

(iii) Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esta cartera incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs17.100.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció ingresos por recuperaciones de créditos por Bs1.510.770 y Bs1.571.865, respectivamente, castigados en períodos anteriores, los cuales se presentan en el rubro de ingresos por recuperación de activos financieros, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto de cada semestre.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs2.364.880 y Bs3.536.704, respectivamente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados por la cartera de crédito vencida ascienden a Bs6.037.503 y Bs5.314.776, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro de las cuentas de orden (véase la nota 17)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs395.384 y Bs2.679.721, respectivamente, que se habían mantenido como diferidos en semestres anteriores (véase la nota 15).

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldos al comienzo del semestre	(79.735.009)	(57.850.435)
Provisión llevada a gastos	(13.181.821)	(31.136.935)
Castigos aplicados	7.680.248	9.252.361
Saldos al final del semestre	<u>(85.236.582)</u>	<u>(79.735.009)</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la provisión genérica para cartera de créditos mantenida por el Banco asciende a Bs21.786.105 y Bs18.690.051, respectivamente.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco efectuó castigos de créditos por Bs368.337, registrados directamente contra la cuenta de gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldos al comienzo del semestre	(1.396.641)	(696.641)
Provisión llevada a gastos	-	(700.000)
Saldos al final del semestre	<u>(1.396.641)</u>	<u>(1.396.641)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(10) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	14.323.586	14.323.586
Instalaciones	9.709.839	9.709.839
	<hr/>	<hr/>
	24.033.425	24.033.425
Depreciación acumulada	(11.731.716)	(11.175.247)
	<hr/>	<hr/>
	12.301.709	12.858.178
	<hr/>	<hr/>
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	3.197.541	3.197.541
Equipos de computación	6.422.974	6.196.589
Otros equipos de oficina	5.642.708	5.305.975
	<hr/>	<hr/>
	15.263.223	14.700.105
Depreciación acumulada	(9.072.582)	(7.995.155)
	<hr/>	<hr/>
	6.190.641	6.704.950
	<hr/>	<hr/>
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	666.939	735.739
Depreciación acumulada	(614.975)	(635.157)
	<hr/>	<hr/>
	51.964	100.582
	<hr/>	<hr/>
Obras en ejecución	467.915	117.940
	<hr/>	<hr/>
	19.012.229	19.781.650
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs1.740.364 y Bs1.977.187, respectivamente, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco realizó venta de equipo de transporte a terceros por Bs27.520, generando una ganancia por Bs16.053, la cual se encuentra registrada en el rubro de ingresos operativos varios, en el estado de resultado y aplicación de resultado neto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(11) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Gastos diferidos -		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs1.297.507 y Bs1.222.718, respectivamente	2.177.698	1.699.965
Valor de origen de otros gastos diferidos, neta de amortización acumulada de Bs1.905.812	<u>19.942.138</u>	<u>-</u>
	<u>22.119.836</u>	<u>1.699.965</u>
Bienes diversos	265.600	278.168
Oficina principal y sucursales (incluye US\$30.000 al 30 de junio de 2012)	129.000	1.219.641
Partidas por aplicar (incluye US\$3 y US\$998, respectivamente)	830.179	10.225.871
Varios (incluye US\$42.475 y US\$143.561, respectivamente)	<u>43.997.217</u>	<u>53.064.869</u>
	67.341.832	66.488.514
Provisión para otros activos	<u>(545.078)</u>	<u>(545.078)</u>
	<u>66.796.754</u>	<u>65.943.436</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco reconoció gastos por amortización de gastos diferidos por Bs1.980.601 y Bs149.782, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administración, en los estados de resultados y aplicación de resultado neto.

El 18 de octubre de 2011, el Banco desincorporó mejoras a propiedades arrendadas por Bs129.337, cuya amortización acumulada a esa fecha ascendía a Bs114.144, dado la no renovación del contrato de arrendamiento a una de sus agencias.

Al 30 de junio de 2012, el valor de origen de otros gastos diferidos, corresponde al diferimiento de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado “Conjunto Residencial Brisas de Paraparal”, cumpliendo con el Artículo 3 y 4 de la Resolución N° 310.00 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias, los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del estado venezolano.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Activo por impuesto sobre la renta diferido -		
Provisión para cartera de créditos	8.783.812	5.691.385
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	474.858	474.858
Provisión para otros activos	185.327	185.326
Provisión para créditos contingentes	553.683	818.444
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	1.240.923	1.790.953
Aporte comuna	1.646.170	-
Aporte LOCTI	485.457	-
Aporte ONA	377.382	-
Aporte ley del deporte	280.467	-
Acumulaciones por pagar	957.332	-
Bonos gerenciales	41.559	-
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	974.878	319.645
Diferencias en ajuste por inflación de bienes de uso	40.619.486	89.749.195
Diferencias en ajuste por inflación de gastos diferidos	-	608.920
	<hr/>	<hr/>
Total activo por impuesto sobre la renta diferido	56.621.334	99.638.726
Provisión de valuación	<u>(56.621.334)</u>	<u>(99.638.726)</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo, la gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto sobre la renta diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la gerencia del Banco, con base a la información disponible y en virtud de las proyecciones fiscales efectuadas, determinó que no generará rentas gravables para realizar la totalidad del impuesto sobre la renta diferido activo determinado, en tal sentido, provisionó la totalidad del mismo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Faltantes de caja	1.894	28.513
Operaciones en suspenso	167.733	121.545
Otras partidas por aplicar	660.552	10.075.813
	<u>830.179</u>	<u>10.225.871</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la cuenta otras partidas por aplicar incluye principalmente Bs537.921 y Bs5.181.308, respectivamente, los cuales corresponden a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias VISA y MasterCard. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, la cuenta incluye Bs4.647.387, correspondientes a pagos efectuados por tarjetahabientes del Banco para la cancelación de sus consumos realizados con tarjetas de créditos, los cuales se encontraban pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, estas partidas se regularizan en las siguientes 48 horas a la realización del consumo, así como los retiros de los clientes del banco en cajeros automáticos de la red que se regularizan en el mismo período.

El detalle de los otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Anticipo a proveedores	3.815.627	4.499.934
Impuestos pagados por anticipado	31.877.013	34.765.607
Otros gastos pagados por anticipado	7.632.467	6.943.029
Depósitos dados en garantía	613.297	656.589
Erogaciones recuperables	12.645	1.623.133
Otras cuentas por cobrar varias - Otras	46.168	4.576.577
	<u>43.997.217</u>	<u>53.064.869</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye principalmente Bs30.987.854 y Bs34.204.968, respectivamente, correspondientes al impuesto sobre la renta pagado por anticipado, y Bs163.614 y Bs217.132, respectivamente, correspondientes a créditos fiscales de impuesto al valor agregado.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye principalmente Bs6.646.477 y Bs710.174, respectivamente, correspondientes a pagos anticipados realizados a proveedores por la adquisición de bienes y por servicios recibidos de terceros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs4.693.653, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2011, las otras cuentas por cobrar varias - otras incluye principalmente Bs3.378.846 correspondientes a operaciones de venta de títulos valores con el Banco Bicentenario - Banco Universal, C. A., durante los primeros días del mes de enero de 2012, fue regularizada esta operación debitando los fondos del cliente. Adicionalmente, incluye Bs100.579, los cuales corresponden a operaciones por anticipos de tarjetas de crédito.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la cuenta de provisión para otros activos no presenta movimiento.

(12) Captaciones del Público

Los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en el Banco, causaron intereses de 0,10% anual durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene cuentas corrientes pertenecientes a organismos oficiales por Bs50.002.383 y Bs35.718.100, respectivamente, las cuales representaron 1,39% y 1,06% del total de captaciones del público.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cheques certificados	11.060.693	14.185.279
Cheques de gerencia vendidos	83.745.521	62.618.757
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de créditos	429.935	10.440.879
Giros y transferencias por pagar (incluye US\$1.511.502 y US\$1.474.673, respectivamente)	19.969.259	14.867.648
Obligaciones por fideicomisos	5.300.161	4.525.473
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$287.020 y US\$218.007, respectivamente)	41.405.473	13.778.906
	<u>161.911.042</u>	<u>120.416.942</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen principalmente Bs15.009.849 y Bs3.740.364, respectivamente, correspondientes a cheques de gerencia solicitados por clientes del Banco los cuales tienen más de 90 días de emisión y no han sido presentados al cobro. Adicionalmente, incluyen Bs26.170.666 y Bs9.498.708, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los cuales se está a la espera de las instrucciones de los mismos para su aplicación definitiva.

Los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses de 12,50% anual durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

Los depósitos a plazo en poder del público causaron intereses de 14,50% anual para los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Hasta 90 días	12.731.450	12.540.061
De 91 a 180 días	349.708	368.814
	<u>13.081.158</u>	<u>12.908.875</u>

(13) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene depósitos a la vista con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs591.480, los cuales generaron intereses de 12,50%.

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (incluye US\$1.990 y US\$1.743, respectivamente)	8.556	21.494.338
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (US\$1.918.048 y US\$3.869.096, respectivamente)	8.247.605	16.637.112
Depósitos a la vista de casa matriz y sucursales	2.324	2.324
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior	27.984.858	-
	<u>36.243.343</u>	<u>38.133.774</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las obligaciones con instituciones financiera del exterior hasta un año se encuentran a la vista y no causan intereses.

Al 31 de diciembre de 2011, los sobregiros en cuenta a la vista por Bs21.494.338, corresponden a fondos de depósitos a la vista de Citibank Aruba, N. V., los cuales, al 30 de junio de 2012, fueron reclasificados a la cuenta de “Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior”.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	9.328.055	9.992.707
Varias -		
Dividendos por pagar (véase la nota 16)	173.830.648	206.166.067
Utilidades por pagar	8.211.649	3.944.785
Bono vacacional por pagar	6.480.926	4.637.383
Otras obligaciones contractuales con el personal	1.735.842	198.094
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	554.695	1.035.278
Impuestos retenidos al personal y accionistas	89.839	55.162
Impuestos retenidos a terceros	138.007	377.129
Cheques de gerencia	82.544	82.544
	<u>191.124.150</u>	<u>216.496.442</u>
Provisiones para créditos contingentes	1.628.478	2.407.188
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	12.770.718	17.142.280
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	2.010.248	1.642.456
Provisiones para protección social del personal	449.281	256.864
Provisiones para otras prestaciones sociales	4.159.597	2.952.801
Provisiones para impuestos (véase la nota 19)	1.582.389	5.160.000
Prevención integral contra la legitimación de capitales	4.622.554	5.267.509
Otras provisiones - otras		
Casa Matriz (<i>Echo Charge</i>) (incluye US\$2.988.825, para ambos semestres)	130.586.867	130.586.867
Citicorp North America Inc. (CNAI) (incluye US\$19.204.542 y US\$16.054.587, respectivamente)	83.527.389	69.034.725
Citicorp Technology Inc. (CTI) (US\$3.122.777 y US\$2.363.805, respectivamente)	13.427.940	10.164.362
Otras (incluye US\$7.470.943 y US\$5.398.139, respectivamente)	61.257.478	66.630.726
	<u>314.394.461</u>	<u>308.838.590</u>
Ingresos diferidos	4.071.004	2.962.564
Partidas por aplicar -		
Sobrantes de caja	19.190	942
Oficina principal y sucursales	145	-
Otras partidas por aplicar (incluye US\$1.500 y US\$600, respectivamente)	6.134.193	3.257.492
	<u>6.153.528</u>	<u>3.258.434</u>
	<u>526.699.676</u>	<u>543.955.925</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	324.273	441.550
Instituto Nacional de la Vivienda	134.748	102.596
Paro Forzoso	1.145.139	1.230.974
Seguro Social Obligatorio	1.734.403	2.077.972
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	5.989.492	6.139.615
	<u>9.328.055</u>	<u>9.992.707</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldos al comienzo del semestre	2.407.188	2.638.725
Ingresos por recuperación de activos financieros	(778.710)	(231.537)
Saldos al final del semestre	<u>1.628.478</u>	<u>2.407.188</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a Casa matriz por Echo Charge por Bs130.586.867 (incluye US\$2.988.825), para ambos semestres, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A. New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A. New York y, representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

El 22 de agosto de 2011, el Banco y su casa matriz Citibank, N. A. New York, mediante contrato firmado entre las partes, acordaron efectuar la bolivarización parcial de la deuda en dólares de los Estados Unidos de América referida en el párrafo anterior, convirtiendo el monto de la deuda al 31 de diciembre de 2011, por US\$27.380.214 a Bs117.734.920, aplicando el tipo de cambio de Bs4,30 por cada 1US\$.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a otras compañías relacionadas: Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North América Inc. (CNAI) por Bs96.007.473 (US\$22.327.319) y Bs79.199.087 (US\$18.418.392), respectivamente, correspondiente a gastos por servicios de tecnología prestados por Citibank, N. A. New York a las diferentes áreas tecnológicas del Banco, de acuerdo con lo establecido en los contratos firmados entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A. New York y, representan el valor justo de mercado de los servicios prestados. Adicionalmente, al 30 de junio de 2012, Citicorp North América Inc. (CNAI) incluye Bs947.856, correspondiente al IVA generado por este servicio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Reserva beneficios al personal -		
Reserva bono gerencial	8.035.075	13.562.313
Reserva reclutamiento y formación de personal	1.092.415	786.786
Reserva LOPCYMAT	130.590	105.896
Otros beneficios	1.069.785	1.027.111
	<u>10.327.865</u>	<u>15.482.106</u>
Reserva por operaciones con tarjetas de crédito	32.223.394	22.741.541
Reserva para comunas	4.838.126	9.898.818
Reserva telecomunicaciones	225.010	226.317
Reserva a proveedores tecnológicos	2.356.033	2.343.076
Reserva para LOCTI	1.627.818	3.133.407
Reserva para mantenimiento y reparaciones	1.829.788	2.750.992
Reserva para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física	967.625	824.902
Otras reservas tributarias	1.615.110	2.400.000
Reserva Proyecto CHIP	726.733	726.733
Reserva por auditoría externa	586.078	2.367.405
Otras	3.933.898	3.735.429
	<u>61.257.478</u>	<u>66.630.726</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la partida Reserva para operaciones con tarjetas de Crédito incluyen principalmente Bs28.640.290 y Bs19.583.459, respectivamente, correspondientes a la acumulación de beneficios a clientes del Banco por el uso de tarjetas de crédito.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Ingresos financieros cobrados por anticipado	3.339.562	2.094.370
Otros ingresos diferidos	731.442	868.194
	<u>4.071.004</u>	<u>2.962.564</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los ingresos financieros cobrados por anticipado, incluyen principalmente Bs3.243.769 y Bs2.049.550, respectivamente, correspondientes a comisiones cobradas a clientes por el servicio de afiliación al plan de acumulación de millas de Advantage, las cuales se difieren en un plazo de seis meses.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras partidas por aplicar incluye principalmente Bs3.870.696 y Bs1.790.125, respectivamente, correspondiente a operaciones por compensar de clientes tarjetahabientes del Banco, las cuales fueron regularizadas los primeros días de los meses de julio y enero de 2012, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2012 incluye Bs1.575.150, correspondiente a operaciones pendientes por liquidar relacionadas a la cámara de compensación electrónica.

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas -

El 15 de septiembre de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.337 del 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial, publicado en Gaceta Oficial N° 35.986 del 21 de junio de 1996, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios entes públicos con fines empresariales que ocupen cincuenta trabajadores o más están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral del tráfico de drogas.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs972.780 y Bs1.172.140, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. En el mes de febrero de 2012, el Banco efectuó pago a la Fondo Nacional Antidrogas (FONA) por Bs1.570.890, correspondiente al aporte del año 2011.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación -

El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual deroga la Ley emitida en el año 2005, la cual establecía, entre otras cosas, en el Artículo 37 que las grandes empresas del país que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente a 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en el Artículo 42. Asimismo, establece que el aporte que deben realizar los sujetos obligados, inicie a partir del 1° de enero de 2006.

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, en el Artículo 23 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs1.312.435 y Bs949.503, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 29 de junio de 2012, el Banco pago Bs2.798.025, al Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondientes al aporte del año 2011.

Aporte Social para Proyectos Comunales -

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 48, que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco registró Bs4.838.126 y Bs9.898.818, respectivamente, los cuales fueron registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 13 de diciembre de 2011, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-41398, le comunica al Banco que debe incrementar el apartado de la provisión de responsabilidad social constituida al 30 de junio de 2011, para así alcanzar 5% del resultado bruto antes de impuesto según lo establecido en el Artículo 48 de la Ley del Sector Bancario, en tal sentido, el Banco envió respuesta a la Superintendencia el 26 de diciembre de 2011, informando que durante el mes de octubre de 2011 constituyó provisión por este concepto de Bs4.286.005.

El 31 de julio y 30 de enero de 2012, el Banco pagó al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs4.838.126 y Bs9.898.818, correspondientes al aporte por Responsabilidad Social del primer semestre de 2012 y del año 2011, respectivamente.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física -

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 unidades tributarias. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, ó serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El Banco, a partir del cierre del mes de agosto 2011, inició el apartado de 1% por este concepto, el cual ascendió, al 31 de diciembre de 2011, a Bs824.902, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otros gastos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs702.222, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco pagó al Instituto Nacional de Deportes, (IND) Bs559.498, correspondientes al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2011.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social -

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

El 5 de agosto de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 346.09 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.236 del 6 de agosto de 2009, donde se establece los aumentos de los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley del Sector Bancario. El 29 de septiembre de 2009, el Banco realizó un aumento de capital por Bs130.000.000, a través de la capitalización del superávit restringido a fin de cumplir con la mencionada resolución.

El 11 de agosto de 2010, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-13425, aperturó Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo en contra del Banco, dado que para el aumento de capital descrito en el párrafo anterior, el Banco no solicitó la debida autorización ante la Superintendencia, presuntamente incumpliendo con lo establecido en los literales e) e i) del Numeral 7 del Artículo 235 de la Ley General de Bancos (actualmente Ley del Sector Bancario, en el numeral 6 del Artículo 172). Asimismo, la Superintendencia hace referencia a una posible sanción al Banco conforme a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 363 de la Ley General de Bancos (actualmente Ley del Sector Bancario) y otorga un plazo de 8 días hábiles bancarios para que el Banco exponga sus alegatos y argumentos ante la Superintendencia.

El 24 de agosto de 2010, el Banco envió respuesta a la Superintendencia en relación al Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-13425 del 11 de agosto de 2010, en donde expone sus argumentos en relación al Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo descrito en el párrafo anterior, y en tal sentido, concluye que no ha incurrido en el supuesto de hecho que configure la apertura de un procedimiento administrativo, ni tampoco en la consecuencia jurídica de aplicarle la sanción contemplada en el numeral 5 del Artículo 363 de la Ley General de Bancos (actualmente Ley del Sector Bancario), y solicita la conclusión del procedimiento en cuestión.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El 7 de octubre de 2010, la Superintendencia, una vez analizados los argumentos presentados por el Banco en su respuesta del 24 de agosto de 2010, le comunica al Banco según Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-20023 que mediante Resolución N° 516.10 emitida por la Superintendencia del 7 de octubre de 2010, decidió sancionar al Banco con multa de Bs40.000 equivalentes a 0,10% de su capital pagado, el cual ascendía a la cantidad de Bs40.000.000.

El 25 de octubre de 2010, el Banco introduce ante la Superintendencia Recurso de Reconsideración en relación a la Resolución N° 516.10 del 7 de octubre de 2010, y expone sus consideraciones en virtud de revocar la sanción referida en la mencionada Resolución.

El 3 de diciembre de 2010, la Superintendencia, una vez analizados los argumentos presentados por el Banco en su Recurso de Reconsideración del 25 de octubre de 2010, le comunica al Banco según Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-26144, que mediante Resolución N° 602.10 emitida por la Superintendencia el 3 de diciembre de 2010, declaró sin lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Banco contra la Resolución N° 516.10 emitida por la Superintendencia el 7 de octubre de 2010, y ratifica la sanción establecida en la mencionada Resolución.

El 24 de enero de 2011, el Banco interpuso ante las Cortes Primera y Segunda de lo Contencioso Administrativo, Recurso Contencioso Administrativo de Anulación contra la Resolución N° 602.10 emitida por la Superintendencia el 3 de diciembre de 2010, y notificada al Banco el 10 de diciembre de 2010, mediante Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-26144, a través de la cual se declaró Sin Lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Banco contra la Resolución N° 516.10 del 7 de octubre de 2010. El Banco se encuentra a la espera de la decisión de las Cortes en relación a lo indicado anteriormente. El 29 de abril de 2011, el Banco pagó la multa de Bs40.000 interpuesta por la Superintendencia.

Reservas de Capital -

Reserva Legal

La reserva legal prevista en la Ley del Sector Bancario, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de dicha reserva, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco realizó un apartado para reserva legal por Bs8.865.302 y Bs7.625.128, respectivamente, sobre los resultados obtenidos de cada semestre.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 47, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco, dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución N° 305.11, publicada en Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las “Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias” en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del Fiduciario, distribución y contabilización del mencionado Fondo (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene Bs2.550.000 y Bs1.700.000, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital.

El 17 de julio de 2012, el Banco realizó la transferencia de fondos de Bs850.000 al fideicomiso de inversión mantenido con Banco del Caribe, C. A., Banco Universal, para el Fondo Social para Contingencias.

Ajustes al Patrimonio -

La Superintendencia, el 29 de enero de 2010, emitió la Resolución N° 059.10, publicada en Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el BCV, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009 (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 del 29 de enero de 2010, informa las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14.

La Superintendencia, el 20 de agosto de 2010, emitió la Resolución N° 453.10, emitió en Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, mediante la cual regula la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la aplicación de la Resolución N° 10-06-04 emanada del BCV el 10 de junio de 2010. El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2010 en la cuenta “Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”, deberá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Enjugar las pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010, por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera; que se hayan negociado a partir de la entrada en funcionamiento del SITME que administra el BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2010.
- Requerimientos de capital social.

Las instituciones deben solicitar autorización a la Superintendencia, para la aplicación que le darán a los beneficios dentro de los conceptos señalados anteriormente.

Adicionalmente, establece que en el caso que existan importes excedentarios al 30 de junio de 2010, generados por los registros de la venta de títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

La Superintendencia, el 31 de enero de 2011, emitió la Resolución N° 039.11, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento del tipo de cambio aplicable a los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), donde establece que al cierre del mes de enero de 2011, deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia, hasta el 31 de enero de 2011.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 30 de septiembre de 2011 en virtud de las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.
- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Requerimientos de adecuación del capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011, todo ello en concordancia con las disposiciones transitorias establecidas en la Ley del Sector Bancario.

Las instituciones deben solicitar autorización a la Superintendencia, para la aplicación que le darán a los beneficios dentro de los conceptos señalados anteriormente.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

La Superintendencia el 20 de octubre de 2011, emitió la Resolución N° 273.11, publicada en Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia de la Resolución N° 11-10-01, emanada por Banco Central de Venezuela el 11 de octubre de 2011, donde establece que deben ser registrados para el cierre correspondiente al mes de octubre de 2011, en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado, previa autorización de la Superintendencia, en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia, hasta el 31 de marzo de 2012.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2011; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012, en virtud de las fusiones o transformaciones.
- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario, aprobados por la Superintendencia, hasta el 31 de marzo de 2012.
- Aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas.

Adicionalmente esta Resolución establece que en caso de existir importes excedentarios al 31 de marzo de 2012, la Superintendencia evaluará que corresponde a ganancias realizadas a fin de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Resultados Acumulados -

La Superintendencia, en la Resolución N° 329.99, establece que, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido y, del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo también a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital.

El detalle del superávit no distribuible y restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Superávit restringido - Aporte acumulado a superávit restringido	<u>419.281.528</u>	<u>313.589.172</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Dividendos Decretados -

El 15 de noviembre de 2011, el Banco en comunicación enviada a la Superintendencia, informó que efectuarán el pago y remisión de dividendos a Citibank N. A., New York (Casa Matriz) por Bs206.166.067, con cargo a los siguientes resultados:

- 50% del resultado del ejercicio del año 2010, luego de la constitución de la reserva legal, por Bs25.693.308.
- El saldo del superávit por aplicar derivado de la cancelación anticipada del certificado de oro por Bs115.901.921.
- El resultado del ejercicio del primer semestre del 2011, luego de la constitución de las provisiones y reserva legal, por Bs64.670.838, incluye Bs32.335.419, que no fueron restringidos.

El 5 de marzo de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-DSB-CJ-OD-05684, y en repuesta a la comunicación enviada por el Banco el 15 de noviembre de 2011, informó que el Banco debe presentar un informe explicativo de los acuerdos adoptados para la declaración de los dividendos, de igual forma señala que el resultado del ejercicio correspondiente al primer semestre del 2011, luego de la constitución de las provisiones y la reserva legal, por Bs64.670.838, no puede ser efectuado, puesto que estarían repartiendo la totalidad del resultado neto del primer semestre de 2011, tanto la porción del superávit restringido como el superávit por aplicar. El 13 de marzo de 2012, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en respuesta al mencionado Oficio, en la cual les informa que por ser una Sucursal, y no poseer Asamblea de accionistas quien decreta el dividendo y su modalidad de pago, el pago de las ganancias obtenidas está relacionado con el capital de trabajo asignado por Citibank N. A., New York (Casa Matriz), en tal sentido no existe un acuerdo a que haga lugar el Artículo 49 de la Ley del Sector Bancario, por ende la comunicación enviada a la Superintendencia informando de la remisión de dividendos constituiría el informe pertinente, sin embargo, el Banco está abierto a las sugerencias de la Superintendencia para este supuesto para utilizarla para alguna otra ocasión. Adicionalmente, le informa a la Superintendencia que el monto correspondiente al primer semestre de 2011 fue realizado a lo establecido al Artículo 50 de la Ley del Sector Bancario.

El 9 de abril de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-09090, informó que aun cuando el Banco no posee asamblea de accionistas, por ser una sucursal, es imprescindible presentar un informe a su Casa Matriz donde se especifique y detalle la distribución y declaración de dividendos, no existiendo eximente de la obligación de presentar a la Superintendencia al que hace referencia el primer aparte del Artículo 49 de la Ley del Sector Bancario, en tal sentido, y a fin de dar cumplimiento al mencionado artículo, la Superintendencia solicita al Banco que remita un informe que contenga en forma detallada, la constitución de todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas, incluyendo las correspondientes al pago de impuesto, fondo social para contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores, haber cumplido con lo relativo al coeficiente de adecuación patrimonial. El 25 de abril de 2012, el Banco envió comunicación a la Superintendencia mediante la cual da respuesta al Oficio mencionado anteriormente, y ratifica que en las comunicaciones enviadas el 21 de noviembre de 2011 y 15 de marzo de 2012, y de conformidad al Artículo 40 de la Ley del Sector Bancario, el Banco procedería al pago y remisión de utilidades por capital asignado a Citibank N. A., New York (Casa Matriz) por Bs206.166.067, según distribución explicada anteriormente, de igual forma indican que

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

una vez realizado el pago de la cantidad antes mencionada, el coeficiente de adecuación patrimonial quedó en un 24,77% y los indicadores de liquidez y solvencia quedó en 12,56% cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 52 de la Ley del Sector Bancario.

El 30 de abril de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-11931, instruye al Banco suspender el pago de dividendos en efectivo a Citibank, N. A., New York (Casa Matriz) por Bs206.166.067, motivado a que estarían inmersos Bs32.335.419, los cuales no pueden ser repartidos ya que corresponden al superávit restringido del primer semestre de 2011, en tal sentido, le indica al Banco que debe contabilizarlo nuevamente a la cuenta de superávit restringido. El 14 de mayo de 2012, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-11931 del 30 de abril de 2012, donde le indica que el pago y remisión de las utilidades del Banco, se realizó en cumplimiento a lo pautado en los Artículos Nros. 30 y 49 de la Ley del Sector Bancario

El 14 de agosto de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV4-24672, una vez revisado el Balance General "Forma E" al 30 de junio de 2012, tomó debida nota de la reclasificación realizada a la subcuenta de Superávit restringido por Bs32.335.419 y Bs33.463.076, equivalentes al 50% de los resultados de los ejercicios del primer y segundo semestre del 2011, a la subcuenta Superávit Restringido, tal y como fue instruido por la Superintendencia en los Oficios Nros. SIB-DSB-CJ-OD-05684, SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-11931 y SIB-DSB-CJ-OD-19011 del 5 de marzo, 30 de abril y 20 de junio de 2012, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en Gaceta Oficial N°36.859 del 29 de diciembre de 2012.

Índice de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305.09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, mediante la cual establece el Índice de Solvencia Patrimonial que los bancos y demás instituciones financieras regidas por la Ley del Sector Bancario, deberán determinar con periodicidad mensual de acuerdo a los parámetros indicados en dicha Resolución. En consecuencia, el Índice de Solvencia Patrimonial deberá ser igual o superior a 8% y entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial. Esta Resolución deroga la Resolución N° 233.06 publicada en la Gaceta Oficial N° 38.439, del 18 de mayo de 2006.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido, es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Patrimonio /Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>30,45%</u>	<u>26,83%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable /Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>17,89%</u>	<u>14,57%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>8,00%</u>	<u>8,00%</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$8.556.464 y US\$8.541.464, respectivamente) (véase la nota 18)	67.423.429	64.394.446
Líneas de crédito para tarjetas de créditos (véase la nota 18)	338.676.199	299.480.376
Cartas de crédito emitidas no negociadas (incluye US\$22.191.725 y US\$41.332.779, respectivamente) (véase la nota 18)	95.424.420	177.730.949
Inversiones en valores afectas a reporto	458.730.000	13.397.000
	<u>960.254.048</u>	<u>555.002.771</u>
Activos de los fideicomisos	<u>5.382.444</u>	<u>4.607.827</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>268.410.136</u>	<u>234.732.523</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>1.397.124</u>	<u>874.621</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$826.560.966 y US\$151.698.566, respectivamente)	3.892.724.640	1.015.069.520
Cobranzas recibidas (US\$4.650.857 y US\$11.787.881, respectivamente)	19.998.686	50.687.889
Garantías recibidas	915.748.645	1.293.395.940
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	231.337.271	211.284.752
Cuentas incobrables castigadas	55.174.674	49.019.083
Rendimientos por cobrar	6.037.503	5.314.776
Cartas de créditos notificadas (incluye US\$103.114.456 y US\$349.000, respectivamente)	443.392.161	1.500.700
Otras cuentas de registro		
Compras de divisas (US\$2.689.302 y US\$30.558.668, respectivamente)	11.563.999	131.402.271
Ventas de divisas (US\$9.998.682 y US\$19.461.440, respectivamente)	(42.994.332)	(83.684.193)
Otras cuentas de registro	133.192	20.669.701
	<u>5.533.116.439</u>	<u>2.694.660.439</u>
	<u>6.768.560.191</u>	<u>3.489.878.181</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A., Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Activos -		
Disponibilidades	5.381.161	4.606.544
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Total activos	<u>5.382.444</u>	<u>4.607.827</u>
Pasivo	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Patrimonio	<u>5.378.156</u>	<u>4.603.539</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>5.382.444</u>	<u>4.607.827</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación o tasas de interés):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2012 -				
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.)	<u>1.283</u>	<u>318.136</u>	<u>1.283</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2011 -				
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.)	<u>1.283</u>	<u>243.383</u>	<u>1.283</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones en títulos valores representados por Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.), no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se encuentran en custodia de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, no tienen vencimientos y se encuentran concentradas totalmente en una Participación Accionaria laboral de Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Administración - Otros	1.476.682	906.577
Garantía	8.844.650	8.844.721
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	10.321.332	9.751.298
Resultados acumulados	(4.943.176)	(5.147.759)
Total patrimonio de los fideicomisos	5.378.156	4.603.539

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	Total	Sector	
		privado personas jurídicas	público Administración Central
30 de junio de 2012 -			
Administración	1.476.678	1.333.889	142.789
Garantía	3.905.766	3.905.766	-
	5.382.444	5.239.655	142.789
31 de diciembre de 2011 -			
Administración	699.877	558.008	141.869
Garantía	3.907.950	3.907.950	-
	4.607.827	4.465.958	141.869

El 11 de junio de 2012 y 10 de febrero de 2011, la Superintendencia, mediante Resoluciones N° 083.12 y 052.11, respectivamente, establece los límites máximos de los fondos fideicomitidos, así como también expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro "Patrimonio" con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicomitidos únicamente la cuenta 731 "Patrimonio asignado de los fideicomisos".

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los fondos fideicomitidos representan 0,014 y 0,016 veces el patrimonio de Citibank N. A. - Sucursal Venezuela - Banco Universal, respectivamente, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, tal como lo disponen las Resoluciones Nros. 083.12 y 052.11, y la Ley del Sector Bancario.

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Fideicomiso del Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación a lo referido en el Artículo 73 de la Ley del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados. El 12 de agosto de 2011, la Superintendencia, según Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

GIBPV4-24179 en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, informa que la terminación de los contratos de fideicomiso, no constituye una exigencia de la Ley del Sector Bancario; sólo contempla ajustarse a las disposiciones relacionadas con esa materia.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de diciembre de 2011, solicita una prórroga de 180 días continuos para finiquitar todos los contratos de fideicomisos, en vista de que no ha concluido con la etapa de cierre con los fideicomitentes/beneficiarios de los fideicomisos restantes. El 11 de enero de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-00591, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, otorga la prórroga solicitada de 180 días continuos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo, por lo que deberá ejecutar antes del 1° de junio de 2012.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los Fideicomisos mantenidos, donde notifica el detalle de los Fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito. Durante el primer semestre de 2012, fue desincorporado el fideicomiso mantenido con Wilpro Energy Services Limited por Bs194.537. El Banco se encuentra efectuando las gestiones para dar cumplimiento a la desincorporación de los fideicomisos restantes.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	-	591.480
Cartera de créditos	64.317.285	58.849.232
Intereses y comisiones por cobrar	291.781	17.519
Otros activos	1.397.124	874.621
Otras cuentas deudoras	202.403.946	174.399.671
Total activos	<u>268.410.136</u>	<u>234.732.523</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	57.204.896	53.434.399
Otras cuentas acreedoras	202.403.946	174.399.671
Total pasivos	<u>259.608.842</u>	<u>227.834.070</u>
Patrimonio	<u>8.801.294</u>	<u>6.898.453</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>268.410.136</u>	<u>234.732.523</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco registró en el rubro de ingresos financieros Bs140.824 y Bs131.593, respectivamente, producto de las comisiones cobradas al BANAVIH, por el manejo de los recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Esta comisión de costos operativos, sustituye el definido como costos por intermediación financiera.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene 936 y 802 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 39.751 del 6 de septiembre de 2011, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal al 31 diciembre de 2011, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 11,42% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nros. 42 y 43 de la mencionada Ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficios Nros. 1953 y 2104 del 18 de agosto de 2011, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de septiembre de 2011:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial %
Con ingresos mensuales \leq a 4 salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales $>$ a 4 salarios mínimos y hasta 6 salarios mínimos	6,91
Con ingresos mensuales \geq a 6 salarios mínimos y hasta 8 salarios mínimos	9,16

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(18) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	722.103.897	722.103.897	1.029.096.905	1.029.096.905
Inversiones en títulos valores	1.976.591.043	1.974.201.631	1.662.632.419	1.662.632.419
Cartera de créditos	2.052.556.290	2.074.342.395	1.746.478.723	1.765.168.774
Intereses y comisiones por cobrar	47.433.052	47.433.052	43.163.745	43.163.745
Total activos	4.798.684.282	4.818.080.975	4.481.371.792	4.500.061.843
Pasivos -				
Captaciones del público	3.595.515.039	3.595.515.039	3.379.365.140	3.379.365.140
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	591.480	591.480
Otros financiamientos obtenidos	36.243.343	36.243.343	38.133.774	38.133.774
Intereses y comisiones por pagar	130.121	130.121	128.780	128.780
Total pasivos	3.631.888.503	3.631.888.503	3.418.219.174	3.418.219.174
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	960.254.048	960.254.048	555.002.771	555.002.771
Activos de los fideicomisos	5.382.444	5.699.297	4.607.827	4.849.927
Otras cuentas de orden deudoras	5.533.116.439	5.533.116.439	2.694.660.439	2.694.660.439

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Líneas de crédito de utilización automática	338.676.199	299.480.376
Cartas de créditos emitidas no negociadas	95.424.420	177.730.949
Garantías otorgadas	67.423.429	64.394.446
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	231.337.271	211.284.752

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representa requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas, equipos y las garantías recibidas de la Casa Matriz de clientes corporativos.

Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco, para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes.

El Banco ha efectuado operaciones de avales y fianzas durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y no ha incurrido en pérdidas en sus compromisos durante dichos períodos.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en 2(o), “base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores justos de los instrumentos financieros”.

(19) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2012, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012; y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta, el saldo de Bs2.030.995 registrado en la cuenta de impuesto al 31 de diciembre de 2011, corresponde al pago del impuesto sobre la renta del año 2010. Para el año 2012, el Banco proyecta pérdida fiscal de Bs13.935.637, la cual podrá ser utilizada para compensar futuras utilidades gravables hasta el año 2013.

Al 30 de junio de 2012, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs70.956.115, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables hasta el año 2012.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros	157.089.827
Partidas gravables o no deducibles -	
Contribuciones sociales por pagar	1.262.931
Aumento de provisión cartera de créditos	43.416.489
Aumento de provisión rendimientos por cobrar	700.000
Aumento de provisión para otros activos	279.478
Aumento provisión para legitimación de capitales	1.172.140
Aumento de provisión de impuesto sobre la renta	493.005
Impuesto sobre la renta corriente	13.116.719
Impuesto sobre la renta diferido	12.740.549
LOCTI por pagar	3.133.407
Multas	2.608.697
Pasajes al exterior	132.781
Gastos del exterior	282.582
Pérdida en inversión en títulos valores	8.337.152
Gastos comunes a ingresos exentos	604.957
	<u>88.280.887</u>
Partidas no gravables o deducibles -	
Disminución de provisión para créditos contingentes	521.508
Disminución de provisión para otros activos	1.712.692
Disminución de provisión impuesto sobre la renta	5.925.724
Castigo de provisión de cartera de créditos	16.057.190
Disminución provisión para legitimación de capitales	3.224.646
Prestaciones sociales dobles	435.418
Ingresos por ventas de activos	25.637.795
Ganancia o pérdida neta en Bonos y Obligaciones Deuda Pública	71.547.524
Ingresos de fuente extranjera	3.804.033
Ingresos por venta de acciones	15.167.270
	<u>144.033.800</u>
Utilidad fiscal	101.336.914
Reajuste regular por inflación	<u>(172.293.029)</u>
Pérdida después de reajuste:	(70.956.115)
(Pérdida) enriquecimiento gravable:	
Territorial	(70.956.115)
Extraterritorial	10.634.151
	<u>10.634.151</u>
Renta mundial neta	10.634.151
Impuesto determinado según tarifa N° 2	3.577.611
Rebajas de impuesto	34.548.475
Impuesto sobre la renta por compensar	<u>(30.970.864)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación se describen los saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y por los semestres entonces terminados (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Activos -		
Disponibilidades -		
Citibank, N. A., Londres	191.790	143.067
Citibank, N. A., New York	-	4.177
	<u>191.790</u>	<u>147.244</u>
Otros activos -		
Citibank Mercado de Capitales, C. A. (CITIMERCA)	-	54.251
Total activos	<u>191.790</u>	<u>201.495</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Citibank Mercado de Capitales, C. A. (CITIMERCA)	6.661.006	5.247.576
Citigroup Global Markets Inc	73.587	679.715
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	98.441	6.942.007
	<u>6.833.034</u>	<u>12.869.298</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Citibank, N. A., New York	374.760	374.760
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	401.431	-
Citibank Mercado de Capitales, C. A. (CITIMERCA)	3.034	-
	<u>779.225</u>	<u>374.760</u>
Otros financiamientos obtenidos - (véase la nota 14)		
Citibank Aruba, N. V.	27.984.858	21.486.844
Citibank, N. A., New York	5.170.818	13.624.348
Citibank, N. A., Zurich	1.814.818	1.831.053
Citibank, N. A., Londres	1.261.883	1.184.035
Citibank, N. A., Tokio	86	-
	<u>36.232.463</u>	<u>38.126.280</u>
Acumulaciones y otros pasivos:		
Citibank, N. A., New York (véase la nota 15)	130.586.867	130.586.867
Citicorp North America Inc. (CNAI) (véase la nota 15)	83.527.389	69.034.725
Citicorp Technology Inc. (CTI) (véase la nota 15)	13.427.940	10.164.362
Total pasivos	<u>271.386.918</u>	<u>261.156.292</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Ingresos operativos varios -		
Citibank Aruba, N. V.	4.953.088	7.159.980
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	-	25.637.795
Total ingresos	<u>4.953.088</u>	<u>32.797.775</u>
Gastos de transformación -		
Gastos generales y administrativos:		
Citicorp North America Inc. (CNAI)	13.544.807	11.029.967
Citibank, N. A., New York	-	885.310
Citicorp Technology Inc. (CTI)	<u>3.263.578</u>	<u>2.372.220</u>
Total gastos	<u>16.808.385</u>	<u>14.287.497</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, se reconocieron dentro de los ingresos operativos varios ganancias que se encontraban diferidas dentro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos por ventas de bienes incluyen operaciones efectuadas el 19 de noviembre de 2008, 6 de diciembre de 2007 y 22 de diciembre de 2006, en las cuales el Banco vendió bienes de uso a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (empresa relacionada) por Bs12.123.000, Bs10.102.500 y Bs8.692.923, respectivamente, recibiendo como pago de estas operaciones lo siguiente; un Bono de la Deuda Pública Nacional (VEBONO 02-2011) emitido por la República Bolivariana de Venezuela por un monto de Bs11.982.841, cuyo valor de mercado a esa fecha era de Bs12.123.000; Bono de la Deuda Pública Nacional (Vebono092015) emitido por la República Bolivariana de Venezuela por un monto de Bs13.066.535, con un valor de mercado a esa fecha de Bs10.102.500, y Bono Global emitido por la República Bolivariana de Venezuela por un monto de Bs7.742.766, cuyo valor de mercado a esa fecha era de Bs8.692.923, respectivamente; producto de dichas ventas se registraron ganancias diferidas por ventas de bienes por Bs10.847.322, Bs8.795.787 y Bs5.994.686, respectivamente.

El 28 de octubre de 2011, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIPBPV4-35825, autorizó al Banco el registro de las ganancias diferidas por ventas de bienes, en la cuenta de ingreso operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Al cierre del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco efectuó el registro de dichas ganancias, en la cuenta antes mencionada.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2012, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:					31 de diciembre de 2014 y en adelante
	Total	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	
Activos -						
Disponibilidades	722.103.897	722.103.897	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	1.976.591.043	1.033.901.700	13.766.000	-	135.607.000	793.316.343
Cartera de créditos	2.052.556.290	1.189.711.048	41.069.803	46.398.157	20.221.089	755.156.193
Intereses y comisiones por cobrar	47.433.052	47.433.052	-	-	-	-
Otros activos	44.676.918	44.676.918	-	-	-	-
	<u>4.843.361.200</u>	<u>3.037.826.615</u>	<u>54.835.803</u>	<u>46.398.157</u>	<u>155.828.089</u>	<u>1.548.472.536</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	3.595.515.039	3.595.515.039	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	36.243.343	36.243.343	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	130.121	130.121	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	526.699.676	526.699.676	-	-	-	-
	<u>4.158.588.179</u>	<u>4.158.588.179</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(22) Plan de Ajuste a la Ley del Sector Bancario

Artículo 29 Asamblea general de accionistas

La figura jurídica del Banco en Venezuela no le corresponde efectuar asambleas de accionistas.

Artículo 31 Atribuciones y deberes de la Junta Directiva

El Banco no tiene una Junta Directiva; la Casa Matriz nombró un apoderado general con amplias facultades de administración y disposición, quien funge como Presidente, con apoyo de los miembros de la alta gerencia del Banco.

El Auditor Interno emitió un informe sobre la vigencia del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos aprobados para la realización de las operaciones activas y pasivas, en el cual el auditor señaló que el manual cumple razonablemente con el establecimiento de los lineamientos para la realización de las operaciones activas y pasivas.

Artículos 32 Inhabilitaciones y 34 Obligación de informar las designaciones

De las 45 personas que ocupan los cargos dentro del organigrama estructural actualizado, se observaron las declaraciones Juradas debidamente notariadas, en donde se indica que no están inmersos en ningún aspecto limitante para sus cargos, señalado en los Artículos 32; y numerales 1 al 8 del Artículo 34 de la Ley del Sector Bancario, adicionalmente, no fue consignada la Constancias del Sistema de Información Central de Riesgo (SICRI); del Vicepresidente de Finanzas, debido a que el mismo obtuvo su cédula de identidad emitida por la República Bolivariana de Venezuela en junio de 2011. El 18 de abril de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-10093, informó al Banco que no tuvo objeción que formular a la notificación que realizó sobre la designación del Vicepresidente de Finanzas.

Mediante certificación suscrita por el apoderado del Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de julio de 2012, se indica que los mencionados ci los integrantes del Comité de Alta Gerencia; Gerentes; la Auditora Interna y los Gerentes de Área, no se encuentran incluidos en las inhabilidades descritas en los Artículos Nros. 32 y 34 de la Ley del Sector Bancario.

Artículo 35 Obligaciones del representante legal

El Banco posee el poder otorgado por Citibank, N. A., con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, en el cual se nombra Nelson L. Acosta B. como apoderado general, debidamente traducido al español por un intérprete público – Idioma Inglés y debidamente registrado en la Oficina Principal de Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital.

Artículo 47 Creación para el Fondo Social para Contingencias

Al 30 de junio de 2012, el Banco cumple con lo relativo al Fondo Social para Contingencias (véase la nota 15).

Artículo 53 Operaciones de intermediación

El Banco mantiene los títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, y custodias de terceros en moneda nacional, se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Los contratos de cuentas corrientes y ahorros, están siendo ajustados con base a lo indicado en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-18603-18603 del 10 de mayo del 2012.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Artículos 55 Modalidad de depósitos

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene depósitos a la vista y depósitos a plazo exigibles en los términos correspondientes, y lleva sus cuentas corrientes al día, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 55 de la Ley del Sector Bancario.

En manifestación escrita por parte del Banco del 12 de julio de 2012, se ratifica que el Banco cumple con el contenido el Artículo 55 de la Ley del Sector Bancario.

Artículo 57 Cuentas de ahorro de los niños, niñas y adolescentes

El Banco no posee cuentas de ahorro para niños, niñas y adolescentes.

Artículo 60 Créditos y plazos

Al 30 de junio de 2012, no existen créditos relacionados específicamente a tarjetas de créditos que superen 7.500 U.T.

Artículo 64 Requisitos y procesos en el otorgamiento crediticio

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene un proceso crediticio que incluye liquidación de créditos, gestiones de cobranzas, ejecución de garantías y cálculo de provisiones, desarrolladas con base a normas prudenciales establecidas por la Superintendencia, entre las cuales están las Resoluciones Nros. 009-1197, 010.02 y 098.11. El Banco seguirá con los parámetros implementados en el proceso crediticio, hasta tanto este ente regulador emita otras normas prudenciales con respecto a “requisitos y procesos en el otorgamiento crediticio”. Adicionalmente, el Banco desarrolla los pronósticos de riesgos para cada tipo de usuario o usuaria, siguiendo lo establecido en las normas que dicta la Superintendencia, de igual forma, observamos que en el caso de existir algún rechazo, negación o no aceptación de alguna solicitud del crédito es informado por escrito a sus clientes.

Artículo 73 Instituciones autorizadas

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene aún tres Fideicomisos en sus estados financieros, los cuales mencionamos a continuación:

<u>Fideicomitente</u>	<u>Beneficiarios</u>
Petrolera Zuata, C. A.	Petrolera Zuata, C. A./Banker Trust
Ypergas	TFE/REPSOL/INE/OTEPI
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	Trabajadores Activos y Jubilados de CANTV, Accionistas clase “C”

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Artículo 76 Prohibiciones del fiduciario

El 3 de junio de 2011, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589, una vez revisado el contenido del Plan de Ajuste presentado por el Banco el 12 de mayo de 2011, le comunica al Banco que no incluyó en su Plan de Ajuste, el Artículo 76 de la Ley del Sector Bancario.

El 20 de junio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en relación al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589 del 3 de junio de 2011, en donde el apoderado del Banco notificó a la Superintendencia que el Banco no está incurso en el supuesto del Artículo 76, puesto que el Banco se encuentra en proceso de finiquito de sus fideicomisos.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-24179 del 12 de agosto de 2011, le informa al Banco que han tomado debida nota en relación con los planteamientos manejados por el Banco en este Artículo.

Artículo 81 Memoria semestral

En comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de mayo de 2011, el Banco expone, que al no poseer Junta Directiva, ni una Asamblea General de Accionistas, no le es aplicable el Artículo 81, sin embargo, pondrá a disposición del público en general, lo siguiente; estados financieros comparativos de los cuatro últimos semestres; la participación porcentual en los sectores productivos del país a través de cartera crediticia; el informes sobre los reclamos y denuncias que presenten los clientes y forma en la cual fueron resueltos; las disposiciones de canales electrónicos y oficinas bancarias; el informe del auditor externo; la posición de adecuación del coeficiente de adecuación patrimonial, y los indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad.

El Banco preparó su memoria semestral correspondiente al segundo semestre de 2011, la cual mantiene a disposición del público en general, no se observó en la memoria semestral, la forma en que los reclamos y denuncias que presentan los clientes fueron resueltos, tal como lo indica el numeral 4 del Artículo 81.

El Banco es una Sucursal de un Banco del extranjero, en tal sentido al no poseer Junta Directiva, no existe un informe de la Junta Directiva dentro de la Memoria Semestral, tal como lo exige el numeral 1 del Artículo 81.

Artículo 82 Auditoría interna

El apoderado del Banco, designo como figura de Auditor Interno, a Lisette Rodríguez. Adicionalmente, los integrantes de la estructura de la Unidad de Auditoría Interna, son trabajadores activos del Banco.

El Manual de Políticas Internas de la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra alineado a las políticas internas y la normativa local vigente, relativa a las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanada de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Artículos 96 Límite para operaciones; Artículo 98 Prohibición de operaciones con personas vinculadas, y Artículo 99 Prohibiciones generales de orden operativo, financiero, preventivo y de dirección

▪ **Artículo 96 Límite para operaciones**

Al 30 de junio de 2012, existe un depósito en cuenta corriente no remunerada de Oracle de Venezuela, C. A. el cual excede por individual, 10% del patrimonio del Banco.

El Banco ha efectuado las gestiones de envíos de cartas para evitar que las operaciones activas, pasivas y contingentes de sus clientes excedan 10% del patrimonio del Banco.

El Banco efectuó su interpretación acerca del contenido del referido Artículo, y expone una serie de argumentos en cuanto a la imposibilidad práctica para el cumplimiento del mismo, así mismo, realiza su análisis de las limitaciones para efectuar operaciones activas, pasivas y contingentes con personas naturales y jurídicas en los porcentajes referidos en el Artículo. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589 del 3 de junio de 2011, indicó que sometió a consideración del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, el contenido de dicho Artículo, a los fines de establecer los parámetros a tomar en cuenta en la emisión de las normas que las regirán.

▪ **Artículo 98 Prohibición de operaciones con personas vinculadas**

En comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de mayo de 2011, el Banco efectuó su interpretación sobre la prohibición de operaciones con personas vinculadas. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589 del 3 de junio de 2011, indicó que sometió a consideración del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, el contenido de dicho Artículo, a los fines de establecer los parámetros a tomar en cuenta en la emisión de las normas que las regirán.

▪ **Artículo 99 Prohibiciones generales de orden operativo, financiero, preventivo y de dirección**

Al 30 de junio de 2012, los créditos presentados en el auxiliar de los préstamos otorgados por el Banco para el financiamiento de servicios o bienes de consumo no supera 20% del total de la cartera de créditos.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de mayo de 2011, expone su interpretación al numeral 5 del Artículo 99, donde indican que las operaciones de compra, venta, cesión y traspasos de activos o pasivos con empresas situadas en el extranjero, corresponden a aquellas que no son del giro ordinario de la actividad bancaria, al respecto, la Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589 del 3 de junio de 2012, indicó al Banco que sometió a consideración del Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional el contenido del referido numeral del Artículo 99, y una vez obtengan el respectivo pronunciamiento, será notificado al Banco.

Al 30 de junio de 2012, observamos que no existen operaciones de compra, venta, cesión y traspasos de activos o pasivos con empresas situadas en el extranjero, sin la autorización previa de la Superintendencia.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de mayo de 2011, expone su interpretación a los numerales 16 y 17, del Artículo 99 en relación a los supuestos de otorgamiento de tarjetas de crédito a los nuevos trabajadores sin calificar rango y sus familiares. En consecuencia, la interpretación del Banco es continuar realizando operaciones activas y pasivas con sus trabajadores, hasta que la Superintendencia emita la respectiva normativa prudencial. La Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15589 del 3 de junio de 2012, indicó al Banco que sometió a consideración del Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional el contenido del referido numeral del Artículo 99, y una vez obtengan el respectivo pronunciamiento, será notificado al Banco.

(23) Aspectos Relevantes

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (en adelante Ley del Trabajo), el cual tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras; así como regular las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del proceso de producción de bienes y servicios.

El 7 de junio de 2012, la Asociación Bancaria de Venezuela, envió comunicación a la Superintendencia, ratificada el 21 de junio de 2012, mediante la cual expone aspectos relacionados con el reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales, e indemnización en caso de terminación de la relación laboral, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley del Trabajo. En este sentido, solicita a la Superintendencia diferir el reconocimiento de la estimación de estos pasivos, por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2012; así mismo, solicita realizar mesas de trabajo a los fines de evaluar los impactos y la normativa para el registro de estos pasivos. El 10 de julio de 2012, la Superintendencia mediante comunicación N° SIB-II-GGR-GNP-20102, envió respuesta a dichas comunicaciones en la cual señala que vista la proximidad del cierre semestral, permite diferir el registro contable para el semestre que terminará el 31 de diciembre de 2012, a aquellas instituciones que no hayan podido culminar con la estimación del pasivo; de igual forma, señala que ese ente supervisor se encuentra dispuesto a realizar las mesas de trabajo solicitadas por la Asociación Bancaria de Venezuela.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos

El 18 de julio de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.715, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos el cual tiene por objeto establecer regulaciones así como también mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones. Los sujetos a los cuales aplicará este Decreto serán las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras que, con ocasión del desempeño de sus actividades dentro del territorio nacional, produzcan, importen o comercialicen bienes, o presten servicios, por lo cual reciban una contraprestación pecuniaria que satisfaga su intercambio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Banco Central de Venezuela

El 3 de noviembre de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.798 la Resolución N° 11-11-01, en la cual dictan las Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas, vigentes a partir del 1° de enero de 2012, en donde se resuelve:

- Los bancos universales, los bancos comerciales, las casas de cambio, así como las entidades de ahorro y préstamo en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley del Sector Bancario, debidamente autorizados para actuar en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV. A los efectos de la presente Resolución se consideran operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas, aquellas que resulten de una actividad dirigida a facilitar las transacciones entre compradores y vendedores de divisas en el mercado cambiario, previo cumplimiento de los lineamientos, términos y demás condiciones dictadas al efecto por el BCV.
- Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, podrán realizar operaciones de cambio vinculadas con la prestación del servicio de encomienda electrónica de dinero desde el exterior hacia el país y/o desde el país hacia el exterior, distinto de las operaciones de transferencia de fondos.
- Sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través de los sistemas de transacciones con títulos en moneda extranjera del BCV. Los títulos denominados en moneda extranjera emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados u otros entes, sean o no adquiridos a través de los sistemas de transacciones con títulos en moneda extranjera del BCV podrán ser negociados libremente, en divisas, en los mercados internacionales.

El 11 de mayo de 2012, el BCV, mediante Gaceta Oficial N° 39.920, informó las tasas de interés aplicables a la adquisición de vehículos bajo modalidad de cuota balón, operaciones con tarjetas de créditos y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

En Gaceta Oficial N° 40.005 del 11 de septiembre de 2012, mediante Resolución N° 102.12 del 13 de julio de 2012 la Superintendencia, fija la cuota del aporte especial correspondiente al segundo semestre de 2012, para las instituciones sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia, tal como se indica a continuación:

- 6% del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las Instituciones Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia.
- 4% por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las casas de cambio, los fondos de capital de riesgo, las sociedades de capital de riesgo, los fondos nacionales de garantías recíprocas y las sociedades de garantías recíprocas.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

- 1% por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las personas naturales y jurídicas que presten servicios financieros o servicios auxiliares a las Instituciones Bancarias y no Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia; las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; las personas jurídicas cuyo objeto principal sea el transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranzas, servicios contables, las arrendadoras financieras y los operadores cambiarios fronterizos.

(24) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

El 28 de octubre de 2011, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-35825, remitió los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte al 31 de julio de 2011. Dichos resultados se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Inversiones en títulos valores

La observación específica al área de inversiones en títulos valores se refiere a que el Banco no suministró la documentación que avale el ingreso efectivo de los fondos provenientes de 10 operaciones de venta, como solicitó la Superintendencia en Acta de Requerimiento de Información N° 4 del 22 de agosto de 2011.

El 24 de noviembre de 2011, el Banco envió a la Superintendencia la documentación soporte requerida.

Cartera de créditos

Surgieron observaciones a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para cartera de créditos por Bs26.482.822. El 24 de noviembre de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia donde informa que ha tomado debida nota de su comentario y procederá a efectuar los ajustes requeridos, tomando en consideración que Bs11.795.129, correspondiente al cambio de la clasificación de riesgo de un cliente, fue llevado a cabo en el mes de agosto de 2011. El 14 de marzo de 2012, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06621, la Superintendencia informó al Banco ciertas discrepancias entre los porcentajes de provisión requeridos y el formulario 500 mayores deudores, adicionalmente, la Superintendencia señala que no se observaron el dicho formulario para el cierre del mes de diciembre de 2011, los créditos otorgados a Productos Roche, S. A., Toyota Services de Venezuela, C. A. y Tetra Pak, C. A. por lo que requiere los comprobantes de cancelación. El 9 de abril de 2012, el Banco envió respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06621 y señala que ha tomado debida nota en lo referente a las discrepancias con el formulario 500 mayores deudores y procederá a efectuar los correctivos, en relación a los clientes Productos Roche, S. A., Toyota Services de Venezuela, C. A. y Tetra Pak, C. A. que se encontraban vigentes al 31 de julio de 2011, el Banco adjuntó los soportes de los pagos. El 30 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-22760, emitió sus consideraciones a la comunicación enviada por el Banco el 9 de abril de 2012, y señala que el Banco indicó haber efectuado el ajuste de la provisión del cliente Baker Hughes Venezuela, S.C.P.A del 3% a 5% para el mes de marzo, sin embargo el formulario 500 mayores del primer trimestre de 2012 enviado por el Banco, no presenta el mencionado ajuste, por lo tanto se reitera la instrucción señalada en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06621 del 14 de marzo de 2012; adicionalmente señala que de las cancelaciones señaladas no se suministraron los soportes debidos y que al 31 de marzo de 2012, Productos Roche, S. A. presenta una deuda de Bs15.000.000.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Adicionalmente, la Superintendencia efectuó observaciones relativas a la clasificación de los créditos. El 24 de noviembre de 2011, el Banco envió comunicación donde informó que ha tomado debida nota y efectuará los ajustes necesarios para adecuarse a los requerimientos efectuados por la Superintendencia.

En lo referente a los beneficios no realizados por Bs2.961.987 correspondientes a los préstamos de la Compañía Brahma Venezuela, S. A. y Dr. Reddys Venezuela C. A. cancelados con otros financiamientos, y no con fondos propios del cliente lo que representa, prácticas no sanas. El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 9 de abril de 2012, informó haber revesado los ingresos registrados.

Rendimientos por cobrar por cartera de créditos

La observación específica relativa a los rendimientos por cobrar por cartera de créditos, se refiere a una insuficiencia de provisión por Bs654.646. El 24 de noviembre de 2011, el Banco en comunicación enviada a la Superintendencia, señaló haber tomado debida nota y señaló que efectuará los ajustes requeridos.

Otros activos

Las observaciones específicas relativas a otros activos, se refieren a erogaciones efectuadas por el Banco y registradas en otros gastos pagados por anticipado, cuando por su naturaleza debieron reconocerse como gastos en el período. Adicionalmente, señala el registro inadecuado de Bs33.811 los cuales deben ser registrados en otras cuentas por cobrar varias.

El 24 de noviembre de 2011, el Banco en comunicación enviada a la Superintendencia señala que las partidas registradas en otros gastos pagados por anticipado, indicadas por la Superintendencia, han sido regularizadas a la fecha. Adicionalmente, en relación al registro inadecuado de Bs33.811 el Banco ha tomado debida nota y efectuará los ajustes requeridos.

Carteras obligatorias

Surgieron observaciones relativas a las carteras obligatorias agrícola, turística, microcréditos y manufactura, referentes a: a) cumplimiento de las carteras obligatorias, dado que no pudo verificar el destino de los fondos para algunos préstamos otorgados a clientes, incluidos en las carteras agrícola, turística y manufacturera; b) modalidades de créditos de la cartera microempresarial, que contravienen a lo estipulado en la Resolución correspondiente; c) créditos otorgados a clientes de la cartera manufacturera, que fueron utilizados para cancelar otros créditos de los mismos clientes; y d) garantías otorgadas a ciertos deudores, las cuales garantizan el préstamo con fianzas de empresas relacionadas de los mismos a favor del Banco, ubicadas fuera del territorio nacional, cuyos documentos de constitución de garantía no se encuentran legalizados a través del Consulado de la Republica Bolivariana de Venezuela de los respectivos países. El 24 de noviembre de 2011 y 9 de abril de 2012, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en la cual señala que ha realizado las labores de seguimiento pertinentes y cuentan con los soportes que demuestran el destino dado a los fondos. Adicionalmente, el 14 de marzo de 2012 mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06621, la Superintendencia da respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 24 de noviembre de 2011.

Adicionalmente, la Superintendencia efectuó observaciones referentes al Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno y señaló presuntos incumplimientos a las disposiciones legales, entre otros aspectos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

El 9 de abril de 2012, el Banco envió comunicado a la Superintendencia, en donde le comunica que han realizado informes de inspección a los clientes, y que han constatado el uso de los fondos con visitas documentadas en los informes de seguimiento del Banco, en algunos casos se ha solicitado a los clientes otros medios de prueba como declaraciones juradas y/ facturas. El 30 de julio de 2012, la Superintendencia en respuesta a la comunicación enviada por la Superintendencia relativa a las carteras obligatorias, les notifica que debe tener la documentación soporte del destino de los fondos de los créditos en los expedientes de cada deudor.

(25) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", con aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008, y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs), con aplicación a partir de los ejercicios económicos a iniciarse el 1° de enero de 2010. Esta nueva normativa también indica que quedan derogados todos los principios contables vigentes en Venezuela para las "grandes entidades" y para la PyMEs, a partir de la respectiva fecha de aplicación mencionada. Según decisión de agosto de 2006 del Directorio de la FCCPV, se acordó la fecha de adopción de las NIIFs, según se indica a continuación:

- Para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes la Comisión Nacional de Valores), a partir del año 2011.
- Para las entidades en general, excepto para las mencionadas en los puntos anteriores, el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Balances Generales

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	722.103.897	1.106.196.845
Efectivo	9.357.923	12.852.223
Banco Central de Venezuela	619.373.071	1.026.302.869
Bancos y otras instituciones financieras del País	1.130.168	1.214.840
Bancos y corresponsales del exterior	3	3
Oficina matriz y sucursales	191.790	158.276
Efectos de cobro inmediato	92.050.942	65.668.634
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	1.976.591.043	1.787.196.839
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	866.641.000	931.641.763
Inversiones en títulos valores para negociar	691.873.592	627.131.352
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	45.658.000	49.078.697
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	94.476.798	-
Inversiones de disponibilidad restringida	1.700.000	1.827.364
Inversiones en otros títulos valores	276.241.653	177.517.663
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	2.052.556.290	1.877.324.909
Créditos vigentes	2.081.520.382	1.887.575.849
Créditos reestructurados	2.426.098	2.789.121
Créditos vencidos	53.846.392	72.668.695
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(85.236.582)	(85.708.756)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	47.433.052	46.397.573
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversión en títulos valores	18.901.696	18.638.727
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	28.924.357	28.816.141
Comisiones por cobrar	1.003.640	443.982
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.396.641)	(1.501.277)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	132.420.188	137.224.705
OTROS ACTIVOS	70.466.782	71.077.780
TOTAL DEL ACTIVO	5.001.571.252	5.025.418.651

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Balances Generales, Continuación

30 de junio de 2012 y 31 diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	3.595.515.039	3.632.547.176
Depósitos en cuentas corrientes -	3.068.074.772	3.173.206.092
Cuentas corrientes no remuneradas	2.520.929.379	2.582.595.746
Cuentas corrientes remuneradas	547.145.393	590.610.346
Otras obligaciones a la vista	161.911.042	129.438.579
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	352.448.067	316.026.497
Depósitos a plazo	13.081.158	13.876.008
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	635.794
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	36.243.343	40.990.756
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	36.243.343	40.990.756
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	130.121	138.429
Gastos por pagar por captaciones del público	130.121	133.385
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	5.044
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	526.699.676	584.709.103
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	4.158.588.179	4.259.021.258
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	3.418.115.323	3.418.115.323
OTRAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	800.490.984	795.189.112
AJUSTES AL PATRIMONIO	(71.756.057)	(71.756.057)
RESULTADOS ACUMULADOS	(3.303.852.886)	(3.375.141.144)
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(14.291)	(9.841)
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	842.983.073	766.397.393
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	5.001.571.252	5.025.418.651
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	960.254.048	596.583.579
Activos de los fideicomisos	5.382.444	4.953.045
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	268.410.136	252.318.684
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	1.397.124	940.148
Otras cuentas de orden deudoras	5.533.116.439	2.896.544.399
Otras cuentas de registro deudoras	-	-
	6.768.560.191	3.751.339.855

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS FINANCIEROS	259.963.749	276.330.664
Ingresos por disponibilidades	10.291	9.381
Ingresos por inversiones en títulos valores	80.107.776	70.881.774
Ingresos por cartera de créditos	161.222.901	186.440.299
Ingresos por otras cuentas por cobrar	5.146.802	7.643.683
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	13.475.979	11.355.527
GASTOS FINANCIEROS	67.959.947	125.399.364
Gastos por captaciones del público	22.841.478	20.117.601
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	385	1.265
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	2.359.914	2.619.808
Pérdida monetaria	42.758.170	102.660.690
MARGEN FINANCIERO BRUTO	192.003.802	150.931.300
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.360.591	2.030.379
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	13.971.026	35.843.946
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	13.971.026	35.843.946
Gastos de provisión de disponibilidades y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	180.393.367	117.117.733
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	68.319.167	57.104.414
OTROS GASTOS OPERATIVOS	11.041.490	4.205.034
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	237.671.044	170.017.113
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	188.933.331	197.489.337
Gastos de personal	88.244.049	90.683.127
Gastos generales y administrativos	73.167.890	77.738.656
Aporte al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	24.552.662	25.834.872
Aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	2.968.730	3.232.682
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van	48.737.713	(27.472.224)

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen	48.737.713	(27.742.224)
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	145.198	148.155
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	4.867.170	35.010.110
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	8.963.819	16.235.421
MARGEN OPERATIVO NETO	44.786.262	(8.819.380)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	531.551	2.028.188
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	44.254.711	(10.847.568)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	12.480.978
RESULTADO NETO	44.254.711	(23.328.546)
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	4.425.471	-
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	39.829.240	(23.328.546)
Superávit no distribuible y restringido	19.914.620	(11.664.273)
Superávit por aplicar	19.914.620	(11.664.273)
	44.254.711	(23.328.546)
Aportes Loctisep	1.002.995	1.319.666

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	Capital social actualizado	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
		Fondo social para contingencias	Reservas de capital	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2011	3.418.115.323	-	793.275.149	793.275.149	(71.756.057)	236.827.190	(3.365.383.796)	(3.128.556.606)	(14.399)	1.011.063.410
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	4.558	4.558
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(34.757.989)	(186.854.040)	(221.612.029)	-	(221.612.029)
Transferencia para fondo social para contingencias	-	1.913.963	-	1.913.963	-	-	(1.913.963)	(1.913.963)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	(23.058.546)	(23.058.546)	-	(23.058.546)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3.418.115.323	1.913.963	793.275.149	795.189.112	(71.756.057)	202.069.201	(3.577.210.345)	(3.375.141.144)	(9.841)	766.397.393
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.450)	(4.450)
Restricción del resultado del primer y segundo semestre de 2011	-	-	-	-	-	66.648.495	(34.313.076)	32.335.419	-	32.335.419
Transferencia para fondo social para contingencias	-	876.401	-	876.401	-	-	(876.401)	(876.401)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	4.425.471	4.425.471	-	19.914.620	19.914.620	39.829.240	-	44.254.711
Saldos al 30 de junio de 2012	<u>3.418.115.323</u>	<u>2.790.364</u>	<u>797.700.620</u>	<u>800.490.984</u>	<u>(71.756.057)</u>	<u>288.632.316</u>	<u>(3.592.485.202)</u>	<u>(3.303.852.886)</u>	<u>(14.291)</u>	<u>842.983.073</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	44.254.711	(23.058.546)
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	13.866.390	35.711.861
Disminución de provisión para créditos contingentes	-	(260.678)
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(1.557.696)	(1.769.701)
Depreciaciones y amortizaciones	8.139.830	8.612.820
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	65.000.763	126.034.197
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(64.742.240)	92.334.916
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(930.843)	(1.014.565)
Variación neta de otros activos	(1.825.826)	(42.494.643)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(8.308)	(3.440)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(25.674.008)	192.659.008
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>36.522.773</u>	<u>386.751.229</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		-
Variación neta de captaciones del público	(37.032.137)	(358.022.370)
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(635.794)	461.911
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(4.747.413)	22.877.082
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(273.940)
Dividendos decretados por pagar	-	(221.612.029)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(42.415.344)</u>	<u>(556.569.346)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		-
Variación neta de cartera de créditos	(187.644.711)	257.252.536
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.416.247	6.324.422
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(94.476.798)	-
Variación neta de inversión de disponibilidad restringida	127.364	(1.827.364)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(98.723.990)	(156.769.593)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	(898.489)	(642.715)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(378.200.377)</u>	<u>104.337.286</u>
Variación neta de disponibilidades	(384.092.948)	(65.480.831)
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.106.196.845</u>	<u>1.171.677.678</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>722.103.897</u>	<u>1.106.196.845</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a la Información Suplementaria Relativa a los
Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

La Superintendencia, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren en algunos aspectos de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de junio de 2012, de acuerdo con el INPC que elabora el BCV. Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2011, ha sido actualizada en términos de bolívares del 30 de junio de 2012, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

30 de junio de 2012	285,50
31 de diciembre de 2011	265,60
30 de junio de 2011	<u>235,30</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes de uso se presentan al costo actualizado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo actualizado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están actualizadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron actualizados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a la Información Suplementaria Relativa a los
Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron actualizados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, se presenta formando parte de los ingresos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.